

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6217 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 11 DE SETIEMBRE DE 2018
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6234 DEL JUEVES 1 DE NOVIEMBRE DE 2018



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. AGENDA. Modificación	2
2. INFORMES DE RECTORÍA	3
3. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	6
4. ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL. CAUCO-DIC-18-007. Solicitud de la Contraloría General de la República sobre el deber de remitir el <i>Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica.</i> Continúa la discusión	12
5. AGENDA. Modificación	16
6. VISITA. M.G.P. Isabel Cristina Pereira Piedra, jefa de la Oficina de Administración Financiera y M.Sc. Alonso Castro Mattei, jefe del Centro de Informática	17

Acta de la **sesión N.º 6217, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes 11 de setiembre de dos mil dieciocho.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Sr. Sebastián Sáenz Salas y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil, y el Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, Ing. Marco Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

Ausente con excusa: M.Sc. Patricia Quesada.

Ausentes con permiso: M.Sc. Miguel Casafont, Prof. Cat. Madeline Howard.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Rodrigo Carboni, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional.** Solicitud de la Contraloría General de la República sobre el deber de remitir para aprobación el *Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica* (CAUCO-DIC-18-007).
4. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional.** Propuesta de *Reglamento del régimen especial de protección a la persona incapacitada en la Universidad de Costa Rica* (CAUCO-DIC-18-009).
5. **Propuesta de Dirección.** Proyecto de *Ley Orgánica del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica*. Expediente N.º 20.470 (PD-18-04-044).
6. **Propuesta de Dirección.** Proyecto de *Ley de reforma del artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven*, Ley N.º 8261, de 2 de mayo de 2002, y sus reformas, *Ley de lucha contra el adultocentrismo en los comités cantonales de la persona joven*. Expediente N.º 20.205 (PD-18-05-045).
7. **Comisión de Asuntos Jurídicos.** Recurso de revisión presentado por la empresa Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S. A. (Pase CAJ-18-007, del 6 de junio 2018) (CAJ-DIC-18-013).
8. Visita de la M.G.P. Isabel Cristina Pereira Piedra, jefa de la Oficina de Administración Financiera, en representación del señor vicerrector de Administración, quien expondrá los Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes concluidos al 31 de diciembre de 2017, y del M.Sc. Alonso Mattei Castro, jefe del Centro de Informática, quien expondrá el Informe de cumplimiento y Control Interno de Tecnologías de Información, al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, propone una modificación en el orden del día.

EL DR. RODRIGO CARBONI solicita una modificación de agenda para ver primero los informes de Rectoría y, posteriormente, los Informes de Dirección, debido a que el señor rector debe ofrecer una palabras introductorias al foro que se realiza hoy sobre la reforma fiscal.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, Ing. Marco Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer como primer punto los informes de Rectoría y, posteriormente, conocer los Informes de Dirección.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere al siguiente asunto:

a) Gestiones realizadas en torno al Proyecto de *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*

EL DR. HENNING JENSEN expresa que no hay mucho sobre lo cual hoy quisiera informarles o compartirles. Cree que lo más importante que está ocurriendo es algo sobre lo cual los miembros están ampliamente informados, y es la movilización y las diferentes actividades que se llevan a cabo en torno a la propuesta de *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*.

Reitera algo que ya les ha comunicado y es que todas aquellas propuestas que fueron avanzadas y puestas sobre la mesa en discusión por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), gracias al apoyo de diputados y diputadas, fueron rechazadas en su totalidad, lo cual ha provocado una intensificación de la presencia, por lo menos, de la Universidad de Costa Rica (no puede hablar por las otras universidades, pues cada universidad actúa acorde con su cultura institucional) en los espacios que sean necesarios y oportunos.

Manifiesta que le ha complacido muchísimo tener, en días anteriores, conversaciones con la Federación de Estudiantes y la Asociación de Estudiantes del Recinto de Paraíso.

Sabe que algunos de los miembros estuvieron presentes en el conversatorio que se realizó con el viceministro de Hacienda. Desgraciadamente, no ha preguntado qué sucedió en ese conversatorio.

Informa que continuarán, exactamente, en la misma línea, tratando de que la presencia de la Universidad de Costa Rica se haga notar en la Asamblea Legislativa.

Considera que los y las estudiantes son un medio o un vehículo de comunicación muy importante, porque expresan una voluntad, un deseo y un propósito que es muy tomado en cuenta por diferentes actores políticos, ya que el estudiantado es el grupo de personas más directamente afectado.

Hace un llamado al estudiantado para que busque estas diferentes vías de comunicación, con los decisores políticos, pues ahora todo está en manos de la Asamblea Legislativa. Una vez terminada la discusión en la Comisión que analizaba el proyecto de ley, ahora todo pasará a plenario; se dice

que podría haber una primera votación en los próximos días, incluyendo esta semana; luego, pasaría a consulta a la Sala Constitucional.

Opina que debe hacerse uso no solo de la manifestación en las calles, como se dio ayer, sino abrir los espacios de discusión, como son estos foros. Informa que hoy, muy rápidamente, se realiza el segundo foro. Espera que en los próximos días puedan tener la disponibilidad de las personas para participar en otro foro.

Señala que en ese tercer foro hará lo posible por atraer miembros de las comunidades académicas de las otras universidades, porque sería muy bueno escuchar sus opiniones. Esa es la función de la universidad pública, abrir espacios de opinión y, también, transmitir su compromiso con la población en general, más allá de lo que les afecta de manera directa.

Exterioriza que ha conversado con las personas que ayudan en la organización de los foros, para que el mensaje no sea solo sobre la educación superior pública, sino que sea en general sobre cómo la población es afectada. Cree que de esa manera pueden encontrar una mayor recepción en la población en general.

Dice que no debería de sorprenderse, pero siempre mantiene la capacidad de asombro ante el hecho de que la Asamblea Legislativa ha cedido a presiones de grupos muy poderosos y esta propuesta de reforma fiscal se ha visto debilitada, según su opinión, en aquellos aspectos en que se le pone mayores límites al capital más grande y poderoso.

Menciona que esas eran las primeras impresiones que deseaba compartir. Por supuesto, la vida universitaria sigue con muchos diferentes temas, pero ya que tiene que ir a dar las palabras introductorias y de presentación del foro, desea dejarlo plasmado en la sesión.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la presentación de los informes de Rectoría.

LA DRA. TERESITA CORDERO cree que están en un momento sumamente crítico, como se ha manifestado en diferentes comunicados, y es muy importante seguir con esta labor; realmente, la Universidad de Costa Rica es la que está marcando la pauta, porque ve que las otras universidades tienen otra visión y posición.

Considera fundamental continuar con el liderazgo en el tema; se deben definir acciones visualizadas no solamente para esta semana, sino más allá; en ese sentido le parece que lo que se está haciendo no se puede sustituir, eventualmente, por si la Ley o no se aprueba, sino que deben continuar discutiendo sobre las implicaciones.

Manifiesta que, evidentemente, le hubiese encantado asistir a la actividad, porque ya viene una mirada mucho más amplia, con personas de Ciencias Económicas. Espera que eso, eventualmente, esté en la web para revisarlo.

Estima importante que exista comunicación clara; por ejemplo, sabe que mañana hay otra manifestación y otras actividades en diferentes lugares. Estuvo presente en la visita del señor viceministro de Hacienda; en realidad, le quedó muy claro que la idea es que las leyes especiales sean parte del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), lo cual significa que no les dio respuesta a las preguntas que realizaban los mismos estudiantes de si esa ley se mantendría.

Agrega que el viceministro intentó explicar mucho lo del impuesto del valor agregado (IVA) y otros temas; por ejemplo, le preguntaron, específicamente, si Uber sería regulado y dijo que no se podía; sin embargo, mencionó que se iba a regular Netflix y Airbnb; es decir, eso es lo que se puede,

pero la preocupación es que hay ciertas cuestiones que parece que sí y otras que no, cuando podría, al menos, darse un proceso de regulación, como a Uber, y no se da, sabiendo que hay veinte mil personas, aparentemente, manejando con la plataforma.

*****A las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos, entra el Ph.D. Guillermo Santana. *****

Además, fue claro que la idea es incluir el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y la Red de Cuido y no pudo explicar muy bien por qué, pero, en realidad, fue muy claro ver cuál es la posición del Gobierno, pues va con esto.

Comunica que también le consultaron por qué había firmado los acuerdos y dijo que, en realidad, la ministra estaba indispuesta cuando tenían que firmar el primer FEES, pero no supo, realmente, dar una respuesta de por qué un viceministro y no una ministra.

Resume que es una situación muy compleja; en la Universidad todos demandan un liderazgo y cree que debe estar muy clara la figura del rector, para que puedan, realmente, seguir defendiendo lo que sea posible, aunque saben que eso dependerá de la Asamblea Legislativa, en este momento.

*****A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, sale el Dr. Henning Jensen. *****

EL LIC. WARNER CASCANTE expresa que le parece muy bien. Felicita a la comunidad universitaria, al sector estudiantil, al sector docente y administrativo, y al mismo señor rector, que ayer se hicieron presentes en la marcha.

Estima importante tener claro que esta no es la primera acción que debería realizar la Universidad y tomar la responsabilidad, porque no es la primera acción que se requiere, pues esto está comenzando.

Agrega que se echa de menos, en esta propuesta, dos temas fundamentales, que no se pueden dejar para otro momento y que deberían ser conocidos en el expediente N.º 20.580, como es el tema de la renta global e impuestos, pues, si están viendo impuestos, podrían analizarse los impuestos a capitales de cierto tamaño, porque esto, necesariamente, tiene que entrar en la ecuación de impuesto.

Exterioriza que le ha gustado mucho la posición de la Universidad y cree que eso es lo que sienten todos, pues están de acuerdo en que se debe realizar un ajuste y reforma para mejorar la recaudación y las finanzas estatales; no obstante, no están de acuerdo en los mecanismos que se están buscando, que son la vía fácil y es cargar a la clase trabajadora y a las personas con menos ingresos con el peso de este ajuste tributario.

Considera que quedan variables fuera de este ajuste tributario, tales como la renta global y el impuesto a ciertos capitales, y es lo que están tratando de hacer valer en estos movimientos, que no será el primero, pues están convocados para el miércoles.

EL ING. MARCO CALVO felicita al Ph.D. Santana por su cumpleaños; espera que Dios lo tenga presente y a su familia.

Exterioriza que le pareció excelente, al igual que al Lic. Cascante, la manifestación de ayer y el apoyo que dio la Universidad. Desde su forma de ver las cosas, el grupo de la Universidad llegó

primero a la Asamblea Legislativa y después entró la tromba de los sindicatos fuertes: ANEP, SEC y demás, y los hicieron corridos, siente que los estrujaron; con mayor potencia del sonido de ellos minimizaron mucho todas las iniciativas que tenían, principalmente los estudiantes.

Se supone que todos marchan con un mismo fin, pero, según su óptica, debería estar un poco más marcado el apoyo de la Universidad y el del sector sindical, aunque esté el Síndeu dentro de este sector, para que no se les apacigüen los ánimos, ni los minimicen.

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que con esto se concluyen los informes de Rectoría y continúan con los informes de Dirección.

Informa que la señorita Chinchilla se encuentra en una cita médica y está atrasada, después de que la atiendan se incorporará. La M.Sc. Patricia Quesada tuvo una emergencia de salud de un familiar, en San Ramón, por lo que tuvo que retirarse.

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, se refiere a los siguientes asuntos

I. Correspondencia

Para CU

- a) Informe de gestión bianual del Dr. Álvaro Morales Ramírez, decano del Sistema de Estudios de Posgrado**

El Sistema de Estudios de Posgrado emite el oficio SEP-4951-2018, mediante el cual adjunta el Informe de gestión bianual del decano del Sistema de Estudios de Posgrado, Dr. Álvaro Morales Ramírez, expuesto en la sesión N.º 6202, realizada el día martes 31 de julio de 2018.

- b) Solicitud de la Maestría en Administración Universitaria**

El Programa de Posgrado en Administración Universitaria emite el oficio PPMAU 97-2018, en el que solicita que se integre plenamente a la Maestría en Administración Universitaria como miembro de la Comisión Coordinadora del Programa de Desarrollo de la Gestión Académica Universitaria, conforme lo aprobado en el acta de la sesión del Consejo Universitario N.º 4817, celebrada el 6 de agosto del 2003.

EL DR. RODRIGO CARBONI detalla que este es el programa acordado en el Consejo Universitario para, precisamente, capacitar personas que ocupan puestos de dirección, ya sean decanos, directores de escuelas o centros de investigación; es decir, darle una formación de la parte administrativa general para ayudarles en su gestión.

Informa que esto se viene haciendo desde que se tomó el acuerdo, solo que, según el espíritu en el acta de la sesión N.º 4817, se puede ver que se había solicitado, explícitamente, que participaran ciertas unidades, posgrados y escuelas, en el desarrollo de este programa de gestión; tal vez, con el tiempo, se fue perdiendo esa idea original y, más o menos, la Administración se ha encargado de elaborarlo, ahora se llama Direcciona; entonces, el Programa de Posgrado hace el llamado de atención.

Menciona que revisó el acta de la sesión y está de acuerdo y conforme lo que explica el Programa de Posgrado en Administración Universitaria y, simplemente, le envió una carta a la vicerrectora de Docencia, haciéndole notar que debía revisar el acta de la sesión N.º 4817 para que vea, además del acuerdo, cuáles fueron los orígenes y fundamentos e incorporaran a las unidades que el Consejo Universitario había considerado que debían ser parte.

Seguidamente, continúa con la lectura.

c) Rectoría interina

*La Rectoría, en oficio R-6061-2018, comunica que del 23 al 26 de setiembre el Dr. Henning Jensen Pennington, rector, participará en la **IX Asamblea General de Rectores de la Red Macrouniversidades**, la cual se realizará del 24 al 25 de setiembre, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). La M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, asumirá la Rectoría, interinamente, del 23 al 26 de setiembre de 2018.*

d) Presentación de informe de participación en el exterior

*La Rectoría, en oficio R-6151-2018, comunica que el Dr. Henning Jensen Pennington, rector, participará en dos actividades internacionales, una muy cercana a la otra, por lo que presentará el informe de participación de las actividades del 800.º aniversario de la fundación de la Universidad de Salamanca, y del 30.º aniversario de la creación de la Carta Magna, dentro de los 30 días hábiles luego de su regreso, amparado en el artículo 11, inciso a), del **Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales**.*

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la sección de correspondencia dirigida al Consejo Universitario

LA DRA. TERESITA CORDERO estima muy importante el informe que presenta el Dr. Álvaro Morales, pues es el complemento de lo que vino a plantearles. Por lo menos, la Comisión de Investigación y Acción Social debe retomar el tema de los trabajos finales de graduación. Desconoce si se podría evaluar, en el futuro, cuando existan casos sobre el Sistema de Estudios de Posgrado, porque hubo algunos cambios.

Copia CU

e) Inconformidad con lo expuesto en circular VD-29-2018 de la Vicerrectoría de Docencia

El señor Floyd Peterkin Bennet, estudiante de la Licenciatura en Marina Civil de la Sede Regional del Caribe, envía copia del oficio FPB-023-2018, mediante el cual manifestó su inconformidad con lo expuesto en la circular VD-29-2018, del 31 de agosto de 2018, suscrita por la Vicerrectoría de Docencia, referente a los lineamientos para la práctica profesional de embarque del estudiantado de la carrera de Marina Civil de la Sede Regional del Caribe.

f) Ratificación de elección en el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario

El Tribunal Electoral Estudiantil Universitario (TEEU) envía copia de la resolución TEEU-024-2018, mediante la cual se comunica la ratificación de la elección de las señoritas Diana María Dávila Arias y Daniela Michelle Flores Zúñiga, quienes ocuparán el puesto de tesorera y ejercicio económico, respectivamente, en el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario, por el periodo comprendido entre el 31 de agosto de 2018 al 31 de mayo de 2019.

g) Participación del Dr. José Ángel Vargas en comisión

*El Dr. José Ángel Vargas Vargas envía copia de nota con fecha 3 de setiembre remitida al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, en relación con el oficio de la Rectoría ACR-164-2018, del 30 de julio de 2018, donde se le solicita ser parte de una comisión que estudie sobre la propuesta de reforma al **Estatuto Orgánico** para la presentación que se realizará ante la Asamblea Colegiada.*

El Dr. José Ángel hace observaciones sobre su participación en la comisión durante el año 2010, y manifiesta que actualmente no participará en la propuesta actual que se verá en la Asamblea Colegiada; sin embargo, agradece que se haya considerado su nombre.

II. Seguimiento de Acuerdos

h) Fideicomiso UCR-BCR02011, para los años 2018-2022

La Rectoría remite el oficio R-5982-2018, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6121, artículo 8b, del 28 de setiembre de 2017. Al respecto, se recibe la estimación del total de obligaciones de pago de la Universidad de Costa Rica con el Fideicomiso UCR-BCR 2011, para los años 2018 a 2022.

EL DR. RODRIGO CARBONI realiza una contextualización de lo que se ha enviado. Todos poseen el documento y, básicamente, constituye una tabla de cuáles son los pagos que debe realizar la Universidad del año 2018 al 2022.

Explica que esto nace, precisamente, del acuerdo que se tomó cuando se aprobó el Plan Anual Operativo y el presupuesto para el año 2018 de la Universidad de Costa Rica. El acuerdo fue aprobar el presupuesto en la sesión N.º 6121, artículo 8a, del 28 de setiembre de 2017, y se creó un artículo 8b, en la misma sesión, el cual plantea:

Solicitar a la Administración que elabore y envíe al Consejo Universitario, para su discusión en el plenario y a más tardar el 30 de junio de 2018, un estudio que permita conocer la sostenibilidad financiera y presupuestaria de los recursos que se requieren para atender los compromisos del Proyecto Fideicomiso UCR/BCR 2011. Este debe contemplar elementos tales como amortización, intereses, comisiones, gastos por servicios financieros, entre otros.

Detalla que esto lo sugirió la coordinadora de la Comisión, en ese entonces, fundamentada en el oficio OCU-R-069-2018, en que hacía notar que era necesario y, principalmente, por disposición de la Contraloría General de la República, realizar un estudio que contemplara todo eso que se ha solicitado.

Expresa que, si revisan el oficio que se envía, realmente, no contiene toda esa información adicional que se había solicitado. Con el fin de que luego se revise, parte de lo que la Contraloría Universitaria hace notar es que, una vez que se envíe eso, el Consejo Universitario haga una revisión de ese estudio que envía la Administración.

Considera que el documento enviado no cumple con lo solicitado, completamente, para que el Consejo le dé una revisión, pues, básicamente, se muestra un cuadro con los eventuales pagos que se estarán realizando, pero no incluye ningún detalle de cómo se efectuarán y qué medidas se tomarán; además, la Contraloría Universitaria señaló que el FEES tiende a disminuir; entonces, qué medidas se tomarán para cumplir con los pagos.

Cree que lo ideal es enviarlo a seguimiento de acuerdos para que lo revisen, y si coinciden con lo que han estimado, que no es completo el informe, solicitarle a la Administración que envíe lo faltante, para que este Órgano pueda llevar a cabo la revisión, que se pensó que se debe realizar cuando se solicitó el documento.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ piensa que aunque pueda haber falta de información, al menos, para el procedimiento de ratificación del presupuesto para el próximo año, desde la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, revisarán que las partidas se ajustan y así determinar si la información presentada concuerda con lo enviado por la Rectoría en la parte de solicitud presupuestaria.

LA DRA. TERESITA CORDERO estima muy oportuno lo planteado por el Dr. Carboni, porque, si bien es cierto, son números gruesos, desea ver en el presupuesto, por lo menos del 2019, a dónde están esos ocho mil setecientos treinta y dos mil cien millones de colones, pues no es poca cosa.

Sabe que la Universidad ha sido previsor, no puede negar eso, pero sí es una preocupación. De acuerdo con la nota que les envían de la Rectoría, en el segundo párrafo, después del cuadro, se plantea: (...) *Con base en estas cifras y los datos pertinentes del presupuesto de la Universidad de Costa Rica suministrados por la Oficina de Planificación Universitaria, se determinó que la Universidad tiene capacidad de pago suficiente para cubrir, en el año 2018, sus obligaciones con el fideicomiso.*

Destaca que no se dice más allá y hay un tema importante, existe una gran preocupación y efervescencia (un tema que habría que retomar para conocer qué piensa la comunidad universitaria) con respecto a los recortes presupuestarios que se realizarán; en realidad, no queda muy claro dónde es que esto ocurrirá, porque ya se dice que se están cerrando carreras y justificando no contrataciones, y sí, esto implica un pago que no pueden evadir, lo cual está claro.

Secunda la idea, y le parece que se le podría pasar, también, a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, pero este tema debería tener una respuesta más aguda en cuanto a lo que se solicitó.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece al Ing. Calvo su gentileza y la felicitación.

Considera que el Consejo Universitario hizo muy bien en solicitar la información que se remitió en su momento, en revisar y, ojalá, lograr ampliar la información que les están enviando.

Piensa que en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios corresponde recibir esta notificación como un insumo, precisamente, porque este es el momento crucial del año en el cual están revisando el presupuesto global de la Universidad y, por supuesto, las reservas presupuestarias para atender todos los compromisos, entre ellos los de los fideicomisos, que estarán en discusión.

Estima apropiado, quizás, en este momento, hablar de dos aspectos en particular, como apoyo a esta solicitud del Consejo Universitario, en un acuerdo, el año pasado. El primero es que, en mucho, la decisión que este Consejo tomó con respecto a la asignación presupuestaria solicitada en el presupuesto extraordinario N.º 2, se basa en criterios como este, en esa frugalidad y probidad de la que hablaron en ese momento, en cuanto a la necesidad o no de una inversión en infraestructura, sobre la cual no se tenía un monto fijo ni estimación correcta del costo; es decir, está detrás de la decisión del Órgano Colegiado y esto la respalda; además, le parece que les da una nueva luz sobre el manejo que debe hacer la Universidad de este tipo de fideicomisos.

Destaca que los fideicomisos son para inversión de capital, para crecimiento en la planta física, lo cual estima absolutamente necesario en una institución como esta, no solo porque el número de estudiantes ha aumentado significativamente en los últimos diez años, sino que además, tiene

la necesidad de proyectarse a todo el país con una oferta académica, en la medida de lo posible, homogénea, y que el respaldo que da esa planta física sea para beneficio; igualmente, que la calidad de la educación y oferta académica sean de igual nivel en todo el país.

Menciona que esto también apunta a algo que debe ser preocupación del Consejo, todos los días, sobre todo en estos últimos, cuando están discutiendo cuál debe ser el apoyo que debe recibir la UCR, como el FEES, y si debe incrementarse o no, o continuar con lo que se ha clarificado, en cuanto a niveles de ingresos medidos con respecto al producto interno bruto.

Puntualiza que la UCR necesita planificar, en el mediano y largo plazo, cuáles deben ser esas medidas de crecimiento y de mejora de la planta física, lo cual no pueden hacer si conciben el presupuesto universitario como una obligación más dentro del Estado costarricense, donde deben ejecutar un presupuesto al cien por ciento, en un plazo de trescientos sesenta y cinco días.

Señala que es necesario, para las obligaciones que posee la Universidad, poder realizar las provisiones para ese crecimiento, lo cual significa que el tratamiento de lo que la Contraloría General de la República denomina como superávit y que le quiere calificar o agregar el apellido de superávit libre, deben plantearlo, precisamente, en esos términos.

Apunta que la preocupación del Consejo Universitario de saber cómo la Universidad hará frente a esos compromisos que se proyectaron a lo largo de varios años, hace que en las comisiones, como la de Asuntos Financieros y Presupuestos exista, también, inquietud por ese mismo tipo de proyección, pues la presentación del presupuesto de la UCR a las autoridades del Estado costarricense, para su aprobación, debe incluir salvedades al respecto de esto.

Expresa que necesitan una aplicación o ejecución presupuestaria no anual, sino plurianual, porque necesitan realizar inversiones de capital en instalación y planta física, inversiones, que es responsabilidad de la Universidad definir las, decidir las y buscar el financiamiento apropiado; de manera tal que ese supuesto superávit libre no lo es; en realidad, significa, para la Institución, la posibilidad de planificar a mediano plazo cuál debe ser su crecimiento en infraestructura.

EL DR. RODRIGO CARBONI comunica que lo llevará a seguimiento de acuerdos, para que se corrobore si la información no es completa, y de ser así, solicitar que se complete; cuando se cumpla, lo ideal sería que la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios revise el documento enviado.

Seguidamente, continúa con la lectura.

III. Asuntos de Comisiones

i) Pases a comisiones

- **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**
- **Presupuesto extraordinario N.º 3-2018**

IV. Asuntos de la Dirección

j) Acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5865, artículo 4b, referente al Informe sobre bonificación y zonaje reconocido por la Universidad de Costa Rica

EL DR. RODRIGO CARBONI se refiere a lo que se discutió del informe de bonificación y zonaje conocidos para la Universidad de Costa Rica y que se solicitó en el año 2014 para el 2015 y se entregó en el 2018.

Expone que, al revisar las actas de aquel entonces, cuando se tomó el acuerdo en el acta donde viene el origen del encargo del artículo 4 b, de la sesión N.º 5865, del 9 de diciembre de 2014, varios de los miembros del Consejo Universitario presentaron la solicitud de que, después de que se aprobara la propuesta del *Reglamento general de zonaje y bonificación*, se solicitara un informe para hacer una revisión de los montos establecidos con el fin de ver si estaban funcionando o no, un año después. Ese año después se convirtió en cuatro y ese es el informe que se recibió. La solicitud fue de ese momento.

Dice que una de las intervenciones apuntó: (...) *agregar en los acuerdos un punto que diga que se solicitara un nuevo estudio para actualizar los montos y tomar en cuenta los recintos –parece que no estaban incluidos dentro del reglamento como Golfito–, y en cuanto estén las próximas definiciones de regionalización realizar una revisión. Le parece que es muy importante que esté explícito para que cuando ya no estén los miembros (de ese entonces) quede el acuerdo muy claro y que otros continúen con el asunto.*

Estima que la idea era verificar si los montos estaban de acuerdo un año después, pero ya pasó más que eso, y lo unen o lo relacionan con el contexto de la regionalización, y tampoco hasta la fecha no se ha definido la conceptualización de la regionalización; entonces tomaron ese par de acuerdos.

El primero fue: *Solicitar a la Administración que revise en un plazo de un año los porcentajes de zonaje y bonificación aprobados en la sesión N.º 5507 del Consejo Universitario y que incluya para tal efecto tanto las Sedes como los Recintos Universitarios. Revisar, una vez concluida la conceptualización sobre regionalización que está en proceso en el Consejo Universitario, la concordancia del Reglamento General de Zonaje y Bonificación de la Universidad de Costa Rica, a la luz de las nuevas disposiciones institucionales.*

Argumenta que, ese informe claramente no contiene nada del segundo punto porque la conceptualización sobre regionalización no está concluida, pero el informe sí debe incluir esa revisión de los porcentajes de zonaje y bonificación aprobados en esa sesión en el plazo de un año. Esa era la idea de ese informe que recibieron.

Al mencionar lo anterior, y en ese marco, si esa era la solicitud original del Consejo Universitario, propone que la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional haga esa revisión.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que esas son las comunicaciones que a veces llegan al plenario y, como ella no estuvo presente, están descontextualizadas. Agradece mucho el contexto.

Quiere saber cuánto se paga de zonaje porque se podría entender que eso se dio en un contexto muy particular donde a lo mejor las personas ocupaban para trasladarse muchas más horas o no vivían cerca del lugar. Habrá que evaluar si hay alguna condición especial que la Administración esté solicitando para que alguien pueda ser sujeto de eso.

Cree que –está dando su opinión en el plenario– si hay un docente que vive en la zona y no tiene que trasladarse pero está trabajando, por ejemplo, en Golfito, si esa persona recibe zonaje se supondría que es porque de alguna manera vive lejos. No sabe cuál fue la lógica que se tenía en ese momento o si eso era para que las personas tuvieran interés de viajar y, entonces, ese gasto de viaje que tenía adicional pudiera ser reconocido. Quizás se debería evaluar qué se entiende por eso; además, le gustaría saber a quiénes se les está otorgando ese beneficio o si ya se realizó una restricción específica para situaciones muy particulares.

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que le correspondería a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional realizar ese estudio detallado. Conoce que el informe se basa

mucho en otras universidades y se compara, incluso, con la Universidad Estatal a Distancia (UNED), donde todo lo de zonaje y bonificación es fundamental, ya que se basa en docentes que viajan mucho. En las conversaciones del mismo Órgano se hacía notar que sentían que en algunos recintos el zonaje era relativamente bajo y querían hacer notar eso, por lo que cree que la Comisión lo que tiene que hacer es una revisión integral de los montos y cómo se define lo que es una bonificación.

****A las nueve horas y cuarenta y un minutos, entra la Srta. Verónica Chinchilla. ****

ARTÍCULO 4

La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional continúa con la discusión del dictamen referente a la solicitud de la Contraloría General de la República sobre el deber de remitir para aprobación el *Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica (CAUCO-DIC-18-007)*.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO opina, con respecto a la discusión que se planteó la vez anterior que se vio este caso, del nuevo artículo 29, Prohibición del personal de auditoría. El punto d), que es nuevo, señala: *Participar en actividades político-electorales, salvo la emisión del voto en las elecciones nacionales y municipales*. Desde su punto de vista, si la Universidad fuera una entidad de gobierno que tiene que ver con temas político-electorales tipo Contraloría General de la República, podría entender esa limitante; sin embargo, sabe que el pleno del Consejo Universitario estaría de acuerdo con mantenerlo para la consulta, pero piensa que no debería estar. En ese sentido, expresa su criterio, y esperaría qué pueden decir al respecto la comunidad universitaria, la Contraloría y, eventualmente la Oficina Jurídica.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión los artículos del 35 al 41 del capítulo V.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ refiere que, en relación con el punto anterior, también comparte el criterio de la Dra. Teresita Cordero del tema expuesto y se adhiere a esa tesis.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que el capítulo V es muy relevante, en el sentido de que trata sobre los diferentes informes que se establecen. Se refiere al nuevo artículo 32, Recepción de denuncias, pues al final afirma: *Esta Oficina le comunicará a la persona denunciante, salvo imposibilidad legal, la decisión tomada en la admisibilidad de la denuncia; también le podrá informar sobre la referencia de los resultados emitidos y las dependencias hacia las que se canalizaron. Para el acceso de los resultados, las personas interesadas que no son parte del proceso deben sujetarse a los plazos y condiciones establecidos en la normativa vigente*. Quiere saber cuáles son esas personas y la normativa vigente.

Por otro lado, el artículo 33, Confidencialidad de la persona denunciante y de las denuncias, puede entender muy bien el sentido de lo que se plantea de que debe existir confidencialidad; sin embargo, pregunta cuándo un asunto de estos es público, porque en algunas de las experiencias vividas, y la que tuvo el año pasado, con respecto a unas solicitudes que se realizaron, en realidad comprende que cuando algún informe ya se cierra; es decir, está totalmente concluido, no sabe si es que era su idea, debe ser o podría ser público.

Vislumbra que se le está dando también una serie de procedimientos en el artículo 35 de este capítulo, sobre todo al contralor o a la subcontraloría para que defina cómo y cuándo se debe entregar.

Por otro lado, en el artículo 35 procedería si tiene alguna duda como en esa base de cuándo algo es o no público.

Solicita que le expliquen el último párrafo del nuevo artículo 35, que dice: *Adicionalmente, y de acuerdo con las disposiciones de la contralora o del contralor, algunos resultados de temas específicos pueden ser autorizados a otras personas colaboradoras que asuman funciones de coordinación y supervisión.*

Quiere que le aclaren al respecto ya que no entiende muy bien qué significa este párrafo y a qué se refieren esas disposiciones para que otros puedan revisarlas; siempre sobre la base de su pregunta qué es público y hasta qué punto se puede dar cierto informe o no. También lo dice en el contexto, porque muchas veces la prensa nacional pide información de muchos de los asuntos concluidos o se solicita información, entonces a quién se le puede dar, a quién no, y qué significa eso.

EL LIC. WARNER CASCANTE da las gracias a la Dra. Teresita Cordero por esas consultas. Cree que lo que preguntó es un asunto muy relevante para la auditoría interna pues ya otros órganos de la Universidad de Costa Rica tendrán su vocería y relación con los medios de comunicación; no obstante, lo que está detrás de lo que solicitó la Dra. Teresita Cordero son el artículo 8 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública –la tiene en sus manos–, y el artículo 6 de la *Ley General de control interno*.

Recapitula las dos inquietudes antes de contestarlas. En el artículo 32, *Recepción de denuncias*, el último párrafo señala: *Para el acceso de los resultados, las personas interesadas que no son parte del proceso deben sujetarse a los plazos y condiciones establecidos en la normativa vigente.*

Explica que los plazos establecidos en la normativa vigente son esos dos. ¿Cuál es la normativa vigente sobre una auditoría interna? Es la *Ley General de control interno, artículo 6, Establecer la Confidencialidad*, y también el artículo 8 de la *Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública*. Cuando ahí se dice “normativa vigente”, se debe entender de momento que es el artículo 6 de la *Ley General de control interno*, y el artículo 8 de la *Ley contra la corrupción y el enriquecimiento Ilícito en la función pública*.

Procede a dar lectura al artículo 8 de la *Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito*:

Protección de los derechos del denunciante de buena fe y confidencialidad de la información que origine la apertura del procedimiento administrativo (...). La Contraloría General de la República, la Administración y las auditorías internas de las instituciones y empresas públicas, guardarán confidencialidad respecto de la identidad de los ciudadanos que, de buena fe, presenten ante sus oficinas denuncias por actos de corrupción.

La información, la documentación y otras evidencias de las investigaciones que efectúen las auditorías internas, la Administración y la Contraloría General de la República, cuyos resultados puedan originar la apertura de un procedimiento administrativo, serán confidenciales durante la formulación del informe respectivo.

Una vez notificado el informe correspondiente y hasta la resolución final del procedimiento administrativo, la información contenida en el expediente será calificada como información confidencial, excepto para las partes involucradas, las cuales tendrán libre acceso a todos los documentos y las pruebas que consten en el expediente administrativo.

No obstante, las autoridades judiciales podrán solicitar la información pertinente, ante la posible existencia de un delito contra el honor de la persona denunciada.

Las personas que, de buena fe, denuncien los actos de corrupción descritos en el Código Penal, Ley N° 4573, y en esta Ley, serán protegidas por las autoridades policiales administrativas, conforme a los mecanismos legales previstos para tal efecto, a petición de parte.

****A las diez horas, entra el Dr. Henning Jensen. ****

Refiere que esta es la *Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública*.

Dice que existe una norma muy parecida en la *Ley general de control interno*, artículo 6, *Confidencialidad de los denunciantes y estudios que originan la apertura de los procedimientos administrativos*. Esta señala:

La Contraloría General de la República, la administración y las auditorías internas, guardará confidencialidad respecto de la identidad de los ciudadanos que presenten denuncias ante sus oficinas.

La información, documentación y otras evidencias de las investigaciones que efectúan las auditorías internas, la administración y la Contraloría General, cuyos resultados puedan originar la apertura de un procedimiento administrativo, serán confidenciales durante la formulación del informe respectivo. Una vez notificado el informe correspondiente y hasta la resolución final del procedimiento administrativo, la información contenida en el expediente será calificada como información confidencial, excepto para las partes involucradas, las cuales tendrán libre acceso a todos los documentos y las pruebas que obren en el expediente administrativo.

Para todos los casos, la Asamblea Legislativa, en el ejercicio de las facultades contenidas en el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política, podrá acceder a los informes, la documentación y las pruebas que obren en poder de las auditorías internas, la administración o la Contraloría General de la República.

Explica que el denunciante no es parte, pues la Sala Constitucional lo dijo; entonces, en este caso, las partes son la Administración, la auditoría interna y el mismo denunciado. ¿Por qué las dos leyes prescriben guardar la confidencialidad en estos casos? Como decía William Shakespeare: *si me roban del bolsillo las monedas no me roban nada, si me roban la capa no me han robado nada, pero si me roban mi buen nombre, se lo han llevado todo y me han dejado sin nada*.

Entonces, ahí es la honra y la persona que está siendo denunciada lo que se tutela y eso es lo que se busca. En este caso en particular, los auditores tienen muy claro esa situación y si, como en efecto ha sucedido, viene un medio de comunicación a cualquier auditoría interna de este país y tienen bajo estudio un análisis o en proceso, hay una estricta confidencialidad so pena de sustitución en el cargo por infringir esa confidencialidad; por eso esto es tan delicado.

Apunta, con respecto a la Administración, que esta tiene la vocería en la Universidad de Costa Rica, y últimamente con los ataques de la prensa sobre un asunto que está en proceso, él tiene conocimiento de que la Rectoría o por medio de la Oficina de Divulgación e Información (ODI) o el mismo señor rector, han realizado la vocería de este tema, pero es un asunto muy relevante y tiene diferentes etapas. Lo que realizan las auditorías internas son *investigaciones preliminares* que están bajo la figura del *secreto sumario* y así se llama esta figura.

¿Por qué se les da esa garantía? Porque, justamente, el resultado de una auditoría interna no causa estado; es decir, no tiene autoridad declarativa para decir que alguien es o no responsable;

en forma definitiva, sino que, mediante sus informes, brinda insumos a los órganos universitarios competentes. La Auditoría interna únicamente recopila información, la sistematiza y la presenta a quien tiene la autoridad y responsabilidad para tomar las decisiones; esto, por el principio constitucional de inocencia. Además, tiene varias etapas, durante la formulación del informe es confidencial cuando se ha emitido el informe, y mientras el órgano competente esté tomando la decisión, sigue siendo confidencial.

¿Cuándo cesa la confidencialidad de un asunto de estos? Cuando ya se ha tomado una decisión final sobre el caso, y es hasta ese momento, cuando la comunidad nacional y los medios de comunicación pueden conocer en detalle el caso; mientras tanto, hay un derecho de petición de respuesta que tienen los medios de comunicación a que se les informe en qué etapa está el caso, quién lo tiene; pero no tiene un derecho irrestricto de ver y copiar el expediente. Este es el comentario que podría hacer y la referencia sobre estos dos artículos, que, en realidad, son una herramienta muy importante para las auditorías.

LADRA. TERESITA CORDERO exterioriza que entiende muy bien la lógica de la confidencialidad, y de acuerdo con lo que leyó el Lic. Warner Cascante, comprende perfectamente que debe ser resguardada la persona que presenta la denuncia, pero en el articulado, por recepción de denuncias, al final del párrafo refiere: (...) *para el acceso de los resultados las personas interesadas que no son parte del proceso deben sujetarse a los plazos y condiciones establecidas en la normativa vigente.*

Pregunta cuándo un asunto es público, porque le están diciendo la razón del por qué es confidencial y lo entiende, pero, por las condiciones establecidas, cuál es la normativa vigente, pues le queda abierto y lo relaciona con el capítulo sobre cuando algo se convierte en un elemento público, sobre todo porque están en la función pública. Esa es su inquietud, pero, si hay algún plazo o definición, le gustaría saber cuál es.

EL LIC. WARNER CASCANTE responde que el artículo 32, de la propuesta de reglamento, se debe analizar armónicamente con esos dos artículos que leyó (artículo 6, de la *Ley General de control interno*, y el artículo 8, de la *Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública*).

Argumenta que no tiene un plazo fijo establecido porque eso dependerá de la duración de todo el proceso por parte del órgano director del procedimiento o del órgano que tiene que tomar la decisión puesto que los dos artículos son claros y congruentes, que es la normativa vigente que señala el artículo 32.

Expresa que ambos artículos mencionan que la confidencialidad cesa cuando ya el órgano que tiene la autoridad y responsabilidad para tomar la decisión que causa estado, actúa; es decir, la decisión que ordena un despido, la que declara inocente a la persona, el desistimiento de la Procuraduría de la Ética o cualquier órgano competente para ello, a partir de ese momento es donde desaparece la confidencialidad y el tema es público.

Explica que la ley y estos dos artículos, coordinados con el artículo 32, sí tienen claridad en marcar a partir de cuándo inicia la confidencialidad, durante qué partes perduran, y a partir de qué momento cesa, que es a partir del momento en que haya un acto de gravamen, un despido, una suspensión o cuando el asunto se archiva o se declara falta de mérito. Esa es la lógica y la armonía que se busca en el artículo 32 en relación con esos otros dos artículos que forman parte de la normativa vigente.

EL DR. RODRIGO CARBONI suspende la discusión por cuestiones de tiempo pues deben atender la visita, a las diez y treinta de la mañana.

Por lo tanto, el señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, suspende la discusión del dictamen referente a la solicitud de la Contraloría General de la República sobre el deber de remitir para aprobación el Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica, con el fin de continuarlo en una próxima sesión.

Seguidamente, propone un receso.

*****A las diez horas y quince minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta y nueve se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, Ing. Marco Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni. *****

ARTÍCULO 5

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, propone una modificación del orden del día.

EL DR. RODRIGO CARBONI solicita una modificación de agenda.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, Ing. Marco Vinicio Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que también a la visita se incorporarán la Oficina de Contraloría Universitaria y los auditores.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a la M.G.P. Isabel Cristina Pereira Piedra, jefa de la Oficina de Administración Financiera, y al M.Sc. Alonso Castro Mattei, jefe del Centro de Informática.

*****A las diez horas y cuarenta y dos minutos, entran la M.G.P. Isabel Cristina Pereira Piedra, el M.Sc. Alonso Castro Mattei y funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria y Oficina de Administración Financiera. *****

*****A las diez horas y cuarenta y dos minutos, entra la Licda. Alejandra Navarro Navarro, analista de la Unidad de Estudios. *****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe a la M.G.P. Isabel Cristina Pereira Piedra, jefa de la Oficina de Administración Financiera, en representación del señor vicerrector de Administración, quien expone sobre los estados financieros y opinión de los auditores independientes, concluidos al 31 de diciembre de 2017. Asimismo, recibe la visita del M.Sc. Alonso Castro Mattei, jefe del Centro de Informática, quien presenta el Informe de cumplimiento y control interno de tecnologías de la información, al 31 de diciembre de 2017. Lo acompaña la Magistra Ana Cecilia Vargas, coordinadora de la Unidad de Riesgos y Seguridad (URS) del Centro de Informática. Asisten, además, el MBA Glenn Sittenfeld, la Licda. Mariela Pérez Ibarra y el MSI Roberto Porras León, funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria.

EL DR. RODRIGO CARBONI da los buenos días y le cede la palabra a la M.G.P. Isabel Cristina Pereira, para que, en representación del señor vicerrector de Administración, exponga los estados financieros y la opinión de los auditores independientes concluidos al 31 de diciembre de 2017.

M.G.P. ISABEL CRISTINA PEREIRA: –Buenos días. Como mencioné, vamos a analizar los estados financieros auditados de nuestra Universidad. En realidad, los estados financieros auditados no difieren de manera sustancial de los estados financieros sin auditar.

Básicamente, en la presentación lo que hicimos fue establecer o ponerles a ustedes elementos importantes respecto a los cambios que existen entre lo que son los estados financieros sin auditar y los estados financieros auditados, y por supuesto, el análisis de la opinión que dan los auditores.

Si ustedes mal no recuerdan, hace poco más de un mes y medio, el Dr. Carlos Araya Leandro y yo estuvimos en el Consejo Universitario exponiendo los estados financieros del año 2016, y la opinión que emitían nuestros auditores anteriores era limpia, lo que significaba que no había ningún elemento de importancia que pudiera alterar la razonabilidad de los estados financieros.

OPINIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS



Crowe Horwath C.R. S. A.
 Member: Crowe Horwath International
 2142 Avenida 2
 Apdo. FT 108-1000 (San José), Costa Rica
 Tel: (506) 2221-8887
 Fax: (506) 2222-8872
www.crowehorwath.com
is.cri@crowehorwath.com

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

Al Consejo Universitario
 Universidad de Costa Rica

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Universidad de Costa Rica (La institución), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de un año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo arrojado en la sección fundamentos de la opinión con salvedades, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados indicados en la nota 1 de los estados financieros adjuntos.

Si vemos la opinión de los nuevos estados financieros, esta es, como la pueden apreciar, con excepciones. Les voy a explicar el por qué de esas excepciones. Me voy a permitir leer el último párrafo, para que de ahí partamos en la exposición. Este dice: (...) *en nuestra opinión excepto que los asuntos indicados en la sesión de fundamentos de la opinión con salvedades, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2017, así como los resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados e indicados en la nota 1 de los estados financieros adjuntos.*

Esa salvedad está dada por dos elementos que, precisamente, los resumo de la siguiente manera: dos párrafos de énfasis, dos elementos y algunos elementos importantes que ellos señalan. ¿Cuáles son las dos razones por las cuales nos da una salvedad en la opinión? La primera, es por el marco técnico utilizado en la elaboración de los estados financieros, como también ya nosotros les habíamos comunicado en la reunión pasada, que la Universidad en este momento está en un proceso de transición de los principios de contabilidad generalmente aceptados a las normas internacionales de contabilidad para el sector público. Este proceso no se puede abarcar en un periodo menor a un año; entonces, mientras estamos en ese proceso de transición, ¿qué es lo que sucede en nuestros estados financieros?, pues que hay una parte que está de acuerdo con los principios generales y otra que ya está de acuerdo con las normas.

Eso, desde el punto de vista de auditoría, hace que tengamos información en los estados financieros sobre dos bases que son diferentes y, desde el punto de vista de auditoría, por supuesto, cualquier auditor externo lo que va a hacer es dar una salvedad a raíz de que no tenemos un único marco, como lo establecen las normas internacionales de auditoría. Esa es la razón por la cual, en primera instancia, ellos nos ponen una salvedad en los estados financieros, y de ahí el cambio el año pasado a este año, que a mí me parece relevante de resaltarlo.

El otro punto es la conciliación del auxiliar de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) con el contable; es decir, es la otra parte que ellos establecen como importante. En realidad, desde el año 2015, aproximadamente se empezó a construir un auxiliar que viene incorporado en los estados financieros no auditados y que hemos venido trabajando en conjunto con la OEPI.

Básicamente, ¿qué pretende este auxiliar? Poder establecer o ver en un resumen que elaboran los compañeros de la OEPI cuál es la situación de los diferentes proyectos de la Universidad. Sabemos que los proyectos de construcción tienen diferentes etapas, como la etapa de diseño, elaboración de planos, etc., después siguen los proyectos que están en proceso de contratación; luego de dicho proceso, los que están en proceso de ejecución y, por último, los pendientes de liquidar.

Ese es un auxiliar extralibros, y lo llamamos así porque lo que contiene es información resumen para que nosotros, como unidad universitaria, y ustedes, como órganos decisorios, puedan determinar por dónde van los diferentes recursos que ya están presupuestados y comprometidos en el presupuesto.

Desde el punto de vista contable-financiero, la única partida que se refleja en los estados financieros es la de obras en proceso. En buena teoría, la parte de los proyectos en construcción que posee la OEPI versus la partida de obras en proceso que nosotros tenemos en los estados financieros tiene que cuadrar, pero ahí se encuentran muchos detalles importantes que son asuntos hasta de tiempo, etc., y de reporte y de liquidación de los proyectos.

Entonces, ya la diferencia que existe no es tan alta como al inicio, porque, como les digo, esto ha sido un proceso de construcción; no obstante, nosotros no hemos llegado todavía al cuadro al céntimo que es lo que se requiere y se pide siempre contablemente, y esto, yo diría que por dos razones: una,

porque nosotros todavía en los estados financieros tenemos algunos edificios que, aunque ya están en uso, está pendiente el proceso de finiquito de la contratación.

Este proceso normalmente tiene una duración aproximada de un año, y en ese proceso, se termina el edificio y se recibe, y después de que se recibe se espera para ver si el contratista pide algún ajuste por alguna obra adicional que se le ha dado, o algún ajuste de precios, etc.; y una vez finalizado el finiquito, es cuando la OEPI nos manda a nosotros la liquidación y el finiquito, y es en ese momento, desde el punto de vista financiero-contable, cuando nosotros trasladamos de obras en proceso a edificio terminado. Entonces, ¿qué sucede? Por supuesto, eso lo vieron nuestros auditores de que hay edificios ya terminados, pero nosotros los tenemos como si fueran obras en proceso y eso es a raíz de esta situación. Qué acciones nosotros tomamos al respecto, la cual es muy relevante e importante hacérselos ver acá.

Nosotros decimos: “Bueno, en realidad, una vez que el edificio ya es inaugurado oficialmente y entre en operación, entre el 90% y el 95% de los edificios están en uso y finalizados”. Esa parte podríamos pasarla a la parte de obras en proceso a edificio y esperar; posteriormente, cuando nos llegue el finiquito de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, realizaremos un ajuste al valor del activo; esa es la decisión que tomamos precisamente para evitar este tipo de inconvenientes, pero, como ustedes verán, esa es la otra razón por la cual nos dan una salvedad.

Esas son las dos razones; del marco técnico usado para la elaboración de los estados financieros y lo que les he tratado de explicar ampliamente, que es la conciliación del auxiliar de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversión y el auxiliar contable.

¿Qué otros elementos relevantes están en el informe? En el informe a parte de las salvedades, viene una temática que se llama obra párrafo de énfasis”; el párrafo de énfasis en un informe de auditoría externa lo que dice es que son aspectos que a ellos les llama la atención, y que les parece que deberíamos de analizar; en este hay dos elementos también, esto ya no es parte de la salvedad, sino algo que llama la atención de la auditoría y nos dice: “Queremos que lo analice”.

El primer párrafo de énfasis está en función de evaluar la consolidación del estado financiero de la Universidad de Costa Rica con el estado financiero de la FundaciónUCR. Al respecto, estamos iniciando el análisis correspondiente, porque el estado financiero de la FundaciónUCR siempre se presenta como un anexo en los estados financieros no auditados de la Universidad, pero, hasta el momento, ningún auditor nos había pedido evaluar la consolidación y no lo habíamos hecho, porque no habíamos asumido las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP); como estamos en ese proceso, es parte de las cosas que tenemos que hacer para la evaluación de las normas, si esto corresponde o no.

Hasta la fecha yo no podría indicarles si debemos o no consolidarlo, porque no hemos finalizado el análisis correspondiente para ver si debe o no consolidarse o debería presentarse o reportarse como una entidad en la cual tenemos influencia significativa y es un punto en el cual estamos trabajando; nuestra intención es ver si lo logramos finiquitar, para tenerlo establecido en diciembre de este año y en los estados financieros de cierre de este año; si corresponde la consolidación o la revelación, poderlo hacer de esa forma.

El segundo punto es que no hay provisiones para contingencias; igual, dentro de este proceso de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, la nota de contingencias pide una serie de requisitos importantes de revelar en los estados financieros.

Hemos venido trabajando en esa nota y la tenemos para que ustedes la puedan ver comparativamente; es la nota de contingencias del último año versus los años anteriores, que cambia

sustancialmente. Este ha sido un trabajo de nuestra Institución muy arduo, que hemos hecho junto con la Oficina Jurídica, para poder establecer y tratar de cuantificar las diferentes contingencias que tenemos; tanto de los activos, como de los pasivos contingentes. Los activos son contingentes cuando la Universidad de Costa Rica es la que está demandando, y pasivos, cuando nos están demandando a nosotros, y ya la nota existe, pero ellos lo que dicen es que no hemos hecho provisiones sobre esas contingencias.

La evaluación de las provisiones es algo que es muy importante de hacer, pero es parte del proceso de implementación de las NICSP y, en realidad, estamos con este elemento en proceso de trabajo, para poder determinar cuáles de esas provisiones se podrían hacer y que se puedan cuantificar de una manera objetiva, porque no es como que yo vaya y les pregunte a los compañeros de la Oficina Jurídica: “Bueno y cuánto crees que puede perder la Universidad en este juicio?”. Porque, probablemente, lo que me van a decir es: “Bueno, yo creo que tanto”, pero eso no sería algo objetivo, entonces normalmente la contabilización de esas provisiones corresponde a cuando tenemos un elemento objetivo que nos permita evaluarlo o más bien ponerlo en los estados financieros. Mientras tanto, lo que se usa es precisamente colocarlo en notas a los estados financieros, que ya lo estamos trabajando. Los auditores nos dijeron: “Igual es un punto para que ustedes lo analicen, para ver qué de eso, podrían hacer una provisión”; es decir, registrar un pasivo o un activo en los estados financieros de la Universidad.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en colones)

	NOTAS	AUDITADO 2017	SIN AUDITAR 2017	DIFERENCIA
ACTIVO				
Activo corriente				
Efectivo	3	1.337.188.712,21	1.337.188.712,21	-
Efectivo en bancos	4	2.797.650.063,75	2.797.650.063,75	-
Inversiones a corto plazo	5	82.014.456.578,59	82.014.456.578,59	-
Cuentas por cobrar y otros deudores, neto	6	5.323.938.111,80	5.323.938.111,80	-
Préstamos a profesores y estudiantes, neto	7	595.544.437,30	595.544.437,30	-
Mercadería en tránsito	8	1.004.661.940,00	1.004.661.940,00	-
Inventarios en bodega, neto	9B	500.576.643,14	500.576.643,14	-
Productos acumulados	11	0,00	0,00	-
Cuentas prepagadas	12	2.429.734.914,00	2.429.734.914,00	-
Total activo corriente		96.657.324.971,81	96.657.324.971,81	2.166.758.000,00
Activo no corriente				
Propiedad, planta y equipos, neto	13	81.804.484.043,84	81.804.484.043,84	-
Instalaciones, neto	15	1.043.784.233,09	1.043.784.233,09	-
Edificios, neto	15	49.701.489.441,84	50.004.739.441,84	- 303.249.999,00
Terrenos	12	8.891.184.388,20	8.891.184.388,20	-
Otros en proceso (construcciones)	12	10.798.839.157,80	12.883.562.157,80	- 2.166.758.000,00
Cuentas por cobrar a largo plazo	8	687.634.116,01	687.634.116,01	-
Inversiones a largo plazo	14	0.413.734.935,35	0.413.734.935,35	-
Total activo no corriente		112.888.332.947,42	114.589.332.947,42	-2.500.000.000,00
Otros activos				
Derechos telefónicos	12	15.000.040,00	15.000.040,00	0,00
Depósitos en garantía	12	75.007.582,05	75.007.582,05	0,00
Otras inversiones	12	131.227.110,00	131.227.110,00	0,00
Programas de cómputo, neto	13	133.036.844,86	133.036.844,86	0,00
Garantías de participación y cumplimiento	13	46.005.519,70	46.005.519,70	0,00
Total otros activos		401.286.996,61	401.286.996,61	0,00
TOTAL ACTIVO		229.747.621.015,84	229.661.071.015,84	-333.290.000,00



PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

Pasivo corriente

Cuentas por pagar a corto plazo	16	889.350.701,05	889.350.701,05	-
Devoluciones retenidas por pagar	17	6.007.898.208,88	6.007.898.208,88	-
Cargos acumulados por pagar	18	5.892.828.447,31	5.892.828.447,31	-
Pasivos diferidos	19	1.899.800.643,54	1.899.800.643,54	-
Documentos por pagar a corto plazo	20	461.192.760,00	0,00	461.192.760,00
Total pasivo corriente		14.850.470.757,78	14.309.277.997,78	461.192.760,00

	NOTAS	2017	2017	DIFERENCIA
--	-------	------	------	------------

Pasivo no corriente

Documentos por pagar a largo plazo	21	23.791.235.736,36	21.595.679.496,36	794.442.760,00
Total pasivo no corriente		23.791.235.736,36	21.595.679.496,36	794.442.760,00
Total pasivo		38.641.706.494,14	35.974.956.494,14	-333.250.000,00

PATRIMONIO

Resultado del periodo

Superávit del periodo	22	14.250.040.500,00	14.250.040.500,00	0,00
Otras reservas	23	76.359.956.160,65	76.359.956.160,65	0,00
Total resultado del periodo	(a)	90.617.045.730,65	90.617.045.730,65	0,00

Otras cuentas de patrimonio

Capital de circulación documentos por cobrar		626.006.902,41	626.006.902,41	0,00
Valuación estimación incobrables documentos por cobrar		-60.462.445,02	-60.462.445,02	0,00
Valuación estimación incobrables cuentas por cobrar		-1.676.489.072,60	-1.676.489.072,60	0,00
Valuación estimación por obsolescencia inventarios		-12.199.000,00	-12.199.000,00	0,00
Garancia (pérdida) no realizadas inversiones transferidas		0,00	0,00	0,00
Capital inmovilizado	24	100.749.342.140,81	100.749.342.140,81	0,00
Capital fideicomiso		342.969.854,85	342.969.854,85	0,00
Aportes de capital	25	119.900.710,00	119.900.710,00	0,00
Total otras cuentas de patrimonio		100.089.068.790,05	100.089.068.790,05	0,00

TOTAL PATRIMONIO

		190.706.114.520,99	190.706.114.520,99	0,00
--	--	---------------------------	---------------------------	-------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

		329.347.821.015,04	329.081.071.015,04	-333.250.000,00
--	--	---------------------------	---------------------------	------------------------

CUENTAS DE ORDEN

	26	3.495.325.927,63	3.495.325.927,63	0,00
--	----	-------------------------	-------------------------	-------------



ESTADO DE RESULTADOS (1)
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018
 (Expresado en colones)

	2017	Peso relativo	2017
INGRESOS POR CLASE BÁSICA			
Impuestos sobre Bienes y Servicios	412.183.472,09	0,11%	412.183.472,09
Otros Ingresos Tributarios	716.507.548,93	0,19%	716.507.548,93
Indemnizaciones	1.330.000,00	0,00%	1.330.000,00
Venta de Bienes y Servicios	5.563.330.592,03	1,46%	5.563.330.592,03
Derechos Administrativos	7.424.862.736,80	1,97%	7.424.862.736,80
Ingresos de la Propiedad	6.748.876.812,06	1,79%	6.748.876.812,06
Multas y Remesas	401.916.355,00	0,11%	401.916.355,00
Otros ingresos No Tributarios	719.744.243,60	0,19%	719.744.243,60
Transferencias Ctes del Gobierno Central Incl. Descentralizadas No Empresariales	278.118.402.342,62	73,82%	278.118.402.342,62
Transferencias Ctes. Sector Externo	109.036.864,13	0,03%	109.036.864,13
Transferencias Ctes. Sector Privado	44.911.580,46	0,01%	44.911.580,46
Ingresos de Capital	2.152.969.184,79	0,57%	2.152.969.184,79
Ingresos de Financiamiento	244.873.308,78	0,07%	244.873.308,78
	73.964.364.369,00	19,63%	73.964.364.369,00
TOTAL INGRESOS	376.707.630.247,24	100,00%	376.707.630.247,24
GASTO POR OBJETO DE LA PARTIDA			
Ram remuneraciones	193.391.400.410,89	67,60%	193.391.400.410,89
Servicios	18.699.833.411,51	6,33%	18.699.833.411,51
Materiales y Suministros	8.489.833.487,33	1,01%	8.489.833.487,33
Intereses y Comisiones	2.565.265.406,34	0,90%	2.565.265.406,34
Activos Financieros	10.949.768,10	0,00%	10.949.768,10
Bienes Duraderos (2)	23.436.882.781,89	8,89%	23.436.882.781,89
Transferencias Corrientes	37.559.515.022,79	13,13%	37.559.515.022,79
Amortización	2.903.010.011,74	1,02%	2.903.010.011,74
Otros gastos	84.793.208,81	0,02%	84.793.208,81
TOTAL GASTO	286.689.993.486,39	100,00%	286.689.993.486,39
RESULTADO DEL PERIODO	90.617.636.730,85		90.617.636.730,85

Nota:
 (1) Este Estado se complementa con la información detallada en la nota No. 25 denominada "Confirmación del Estado de Resultados".

(2) La composición de esta cifra se detalla en el anexo No. 2 "Datos para Compras de Bienes por Sector" al 31 de diciembre de 2017, en específico en la columna denominada "Base".

Respecto a esto, acá quise mostrarles, en parte, los estados financieros para que ustedes puedan observar en la presentación y la diferencia que tenemos. Como pueden observar, estos son los estados financieros sin auditar y estos son los estados financieros auditados. Se refleja, claramente, la diferencia que es de ₡2.500.000.000, y esa diferencia surge por un ajuste que está relacionado con el fideicomiso.

Básicamente, se realizó un pago del fideicomiso, en el mes de diciembre lo habíamos registrado como un pago a las deudas del fideicomiso, pero en reuniones posteriores que tuvimos con ellos se determinó que era realmente un gasto prepago; entonces como lo teníamos como un pago al fideicomiso y registrado dentro de los activos, lo que hizo la auditoría externa fue hacer una reclasificación o ajuste de auditoría por reclasificación, donde lo disminuyó de los activos, y lo pasa a los gastos pagados por anticipado.

La otra parte la reclasifica a documentos por pagar de corto y de largo plazo; fue realmente el único ajuste importante, o más bien, esto ni siquiera fue un ajuste, sino una reclasificación de cuentas que se realizó a los estados financieros auditados. Esa reclasificación surgió, porque no hubo mucha claridad con respecto a la coordinación que se dio con los compañeros de contabilidad del fideicomiso, y esa situación se dio posterior a la entrega de los estados financieros sin auditar; entonces, la auditoría externa ya lo tenía claro cuando hizo la auditoría que se empieza generalmente después del 28 de febrero; entonces pidió que hicieran la reclasificación; son únicamente esas partidas las que se tocan; el resto de esas partidas auditadas quedan igual con respecto a los estados financieros sin auditar.

En el caso del estado de resultados, no hubo ningún ajuste; quedó exactamente igual; eso es importante desde el punto de vista de resultados, porque no hubo ningún ajuste importante. Asimismo, agregué los asientos de reclasificación que se trabajaron, sobre todo para que los puedan ver en detalle posteriormente.

¿Qué otro elemento tienen los informes de auditoría externa? Está la opinión de los estados financieros, que es lo que les acabo de resumir, y el otro. Otra cosa que nos piden los órganos fiscalizadores de la Universidad es un informe separado de atestiguamiento sobre la liquidación presupuestaria del año; es decir, hacen una auditoría específica y un informe separado sobre lo que se refiere a la liquidación presupuestaria, y esto es parte de lo que tiene que ver con la normativa, que es separar la parte presupuestaria de la contable-financiera.

Expondré rápidamente el informe o la opinión sobre la liquidación presupuestaria. Con respecto a ese tema, también existen algunas excepciones, algunos aspectos que ellos los califican y que vamos a ver en detalle, porque es importante que, ante esto, siempre es necesario empezar a trabajar sobre estos aspectos.

“Párrafo Opinión

En la opinión excepto por los señalados, en los asuntos que califican la opinión, la calidad y la estructura y el control operativo permite que la información emitida y la elaboración de la liquidación presupuestaria y la Universidad de Costa Rica por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre del 2017 cumple, con la normativa técnica en todos los aspectos importantes, respecto a la ejecución presupuestaria, el registro de las transacciones y al proceso de la elaboración de liquidación presupuestaria según el resultado de los procedimientos descritos en el anexo A”.

La anterior es una cita del párrafo de opinión respecto al informe de atestiguamiento. ¿Cuáles son esos asuntos que nos califican en el ámbito de la liquidación presupuestaria y en los que tenemos que trabajar? Procedo a resumirlos:

El primer asunto por el cual nos califican esto, es por la presentación del presupuesto ante la Contraloría General de la República; como todos saben, la aprobación del presupuesto a nivel interno tardó un poco más del tiempo necesario y este se presentó tardíamente a la Contraloría General de la República; eso nos hace caer en un incumplimiento respecto a las normas técnicas presupuestarias; entonces ese es un tema que hace que la opinión sea calificada.

El segundo elemento es la existencia y calidad de la estructura de control operativo para la ejecución. Básicamente, hablan de un tema muy importante al que me voy a referir, y que tal vez, ahora el M.Sc. Luis Alonso Castro Mattei lo puede profundizar, que es la integración de los sistemas, ya que la auditoría externa hace una evaluación de los sistemas en función de que dice que la estructura de control operativo de la ejecución del presupuesto la considera débil, porque nosotros lo que tenemos son módulos, porque un módulo es el sistema de administración financiera, otro módulo es el sistema de la Oficina de Planificación Universitaria, otro módulo es el de Gestión de Compras y Abastecimiento (GECO), que es el sistema de la Oficina de Suministros, y así sucesivamente, además el sistema de la Oficina de Registro e Información, el sistema de la Oficina de Becas, etc.

¿Qué es lo que nosotros hemos hecho? Cada oficina, técnicamente, ha desarrollado su módulo o su sistema, y lo que hemos hecho en los últimos años es crear puentes entre los sistemas para el proceso de liquidación, pero ellos lo que sugieren es que se elabore un sistema integrado; además, como Administración, al respecto, le respondimos que en cuanto al costo de ese sistema en la Universidad, es como empezar de cero ya que, al hacer un sistema integrado, el costo-beneficio sería muy alto, pero insistieron en la recomendación y lo colocan como una salvedad al proceso de liquidación presupuestaria.

El tercer elemento es la mejora en los controles de los usuarios en los sistemas y alertas de inactividad; el M.Sc. Luis Alonso Castro Mattei va a profundizar más adelante, porque esta área está enfocada en el informe de la auditoría de tecnología, de información, pues, específicamente, lo que nos hacen son algunas sugerencias de mejora en los controles a nivel de sistema, y en cuanto a lo que se refiere a las alertas de inactividad es en el caso de aquel funcionario que estaba hoy en una unidad; por ejemplo, estaba en presupuesto y mañana se traslada para contabilidad; entonces no tiene nada que ver con presupuesto; por lo que hay una alerta y que está activa, para que nosotros la inactivemos a nivel de sistema; eso se hace actualmente en forma manual.

Consideramos que parte de esto puede ser perfectamente subsanable dentro de todos los sistemas que tenemos dentro de la organización y, en el caso de la Oficina de Administración Financiera y los demás, hemos conversado que vamos a establecer ese tipo de alertas.

El cuarto elemento es una diferencia de ₡19.000.000, entre la conciliación contable presupuestaria, porque se realiza una conciliación donde tratan de pegar las partidas líquidas, el efectivo que tenemos en bancos, las inversiones, más lo que tenemos en el fondo de trabajo de las unidades versus lo que falta por liquidar, y les dio esa diferencia. Esa conciliación siempre nos da una diferencia aproximada, si la vemos desde el punto de vista nuestro, no es una diferencia significativa, porque estamos hablando de miles de millones de colones; sin embargo, hacen la observación, a pesar de que sí nos reconocieron que ese dinero no es de importancia relativa, desde el punto de vista de la auditoría.

Seguimos trabajando en esa conciliación, afinándola; en algunos momentos nos ha dado diferencias mucho menores, pero sí les digo que en una institución tan grande como la nuestra hacer esa conciliación no es tan fácil y la diferencia puede estar donde menos lo estimamos, pero tratamos de hacer la conciliación mes a mes.

Por último, la razón por la cual nos califican la parte de la liquidación presupuestaria es que la liquidación haga referencia al cumplimiento de las metas, logros y objetivos e indicadores de gestión, lo cual tiene que ver con un empate entre la liquidación presupuestaria y los indicadores de la Oficina

de Planificación Universitaria, la cual lo ha analizado y es un tema que se elabora, pero a un nivel macro, aunque quieren que se realice a un nivel más detallado; es decir, que baje de nivel.

En este caso, la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) establece una liquidación donde dice: “Bueno, estos fueron nuestros niveles de ejecución y estos son nuestros indicadores”, y asocia nuestros niveles de ejecución con los indicadores, pero quieren que sea todavía a un nivel más abajo. Recuerden que las auditorías se hacen basadas en las mejores prácticas, en estándares internacionales y muchos estándares dicen que esa alineación de ejecución versus indicadores debería ser hasta de nivel de oficina. Se ha venido trabajando poco a poco, pero no lo tenemos en este momento, lo que sí tenemos es la liquidación a nivel macro y la asociación entre los indicadores que lo hace la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), pero, sobre todo, permear esa forma de trabajo en toda la organización, ya que es un proceso en el que los compañeros de la OPLAU han estado trabajando y va acorde a cada una de las unidades, lo cual es muy importante, saber que estamos trabajando en esto, pero que sí es un proceso, el cual, en una institución tan grande como la nuestra, es lento.

El tercer elemento es la carta de gerencia, en la cual tienen elementos de todas las áreas, de la Universidad, como por ejemplo, observaciones del vínculo externo de las Sedes Regionales y de las diferentes unidades que tiene la Institución.

Les hemos hecho llegar esa carta, la cual es bastante amplia, y en el informe que realiza la Contraloría Universitaria al respecto, viene todo el detalle de cada una de las observaciones, pero se resumen los temas principalmente por el análisis que realizan a nivel de riesgo. No entraré en el detalle de cada una de las observaciones; les voy a hacer comentarios generales y, si hubiera alguna duda adicional respecto a alguna observación específica, con mucho gusto la podría atender, porque como oficina estamos trabajando, y siempre se coordina con la Rectoría para que todo lo que son Sedes Regionales, la Rectoría se encargue de hacer llegar todas las observaciones y de pedirles a los rectores que trabajen en los puntos señalados por la auditoría y así con las diferentes unidades académicas, las enviamos ya sea al decano, a los directores de escuela, etc., para que se tomen las acciones correctivas pertinentes, y lo que sea propio de nuestra oficina, pues inmediatamente ponemos manos a la obra en los diferentes detalles.

Resumiré las diferentes áreas que ellos analizaron y los puntos por los cuales consideran que existe un riesgo alto, por lo que me permití colocar los aspectos más relevantes de esos puntos. El primer punto que se señala importante, es la de fondos de trabajo, con un nivel de riesgo alto, en el cual existen tres aspectos: reportes para comportamiento atípico, la auditoría decía que no tenían reportes para saber si algún fondo se estaba comportando atípicamente, respecto a que rota mucho o poco, que aumenta o disminuye significativamente; entonces tenemos un reporte de rotación de los fondos de trabajo y que hay fondos que rotan hasta 56 veces al año, hay otros fondos que rotan dos o tres veces al año; entonces hemos venido trabajando en que aquellos fondos que no rotan mucho es ver si no los están utilizando; en algunos casos, en unidades hasta los han cerrado, y en otros, lo que han hecho es disminuir el monto del fondo de trabajo.

En los casos en que rota mucho, lo que hacemos es analizar con la unidad si más bien es que el fondo de trabajo es insuficiente y hemos trabajado en eso, pero en este momento estamos programando; dentro de la oficina hicimos una boleta para tratar de programar reportes que nos permitan un análisis mensual, porque se hace trimestral y que se pueda generar mensualmente y que la unidad de pagos pueda realizar ese análisis para que tomemos decisiones de una manera más oportuna; esa es una de las razones por las que se considera que el riesgo es alto en fondos de trabajo.

En cuanto a reintegros no autorizados, esa ya la corregimos, hicimos un desarrollo. ¿Qué determinamos? Cuando se habla de reintegros no autorizados, es que si la unidad no ha presentado

la conciliación bancaria, en buena teoría no deberían de reintegrarse los fondos; no son muchos casos, pero lo visualizaron y lo colocaron como algo relevante, porque, aunque no sean pocos casos, lo ideal es que eso no suceda; entonces programamos dentro del sistema de fondos web, que es el que se utiliza para los reintegros de los fondos de trabajo, en el cual programamos una alerta, de manera que si voy a introducir mi fondo de trabajo hoy y no he presentado la conciliación bancaria, no me deja realizar el reintegro. De esa manera nos fuimos a la fuente, que es la unidad; es decir, si quiero realizar hoy mi fondo de trabajo y no he presentado la conciliación, no me va a dejar hasta que yo la presente y sea revisada en Control Interno de la Oficina de Administración Financiera y sea esa unidad la que le dé el visto bueno y la unidad lo podría tramitar con esa programación que elaboramos, ya queda corregido.

El último es un control en Excel que se lleva en la Unidad de Control de Pagos sobre los aumentos temporales que se dan sobre los fondos de trabajo; eso no lo hemos automatizado todavía, porque tampoco es que tengamos muchos fondos que tengan aumentos; por ejemplo, hoy por la mañana lo revisé con la MBA. Nicole Loría Chacón, y teníamos a seis unidades que tienen aumentos temporales en fondos de trabajos. Lo que la auditoría nos señala es que eso no se debería de llevar en Excel, sino que debería ser automatizado; hoy conversé con la MBA. Nicole Loría Chacón y le dije que hiciéramos una boleta para automatizarlo, porque el volumen no es muy alto y que nos brinde alertas de que tal unidad solicitó un aumento en el fondo de trabajo y ya se le venció el plazo para liquidarlo, porque, por ser pocas tal vez es que, las manejábamos de esta manera, pero lo vamos a automatizar para corregirlo.

Hay otros detalles menores sobre fondos de trabajo y arqueos que realizó la auditoría externa, donde hay diferencias en las unidades, etc., que estamos circulándolo, para ver qué fue lo que pasó y si hay alguna diferencia importante. Generalmente, lo que pedimos es la colaboración de la Oficina de Contraloría Universitaria, pues si son casos importantes, que sean ellos quienes hagan un trabajo especial al respecto.

En las inversiones de corto y largo plazo, en que se establece un nivel medio de riesgo, tenemos dos aspectos que ellos nos señalan; voy a empezar por el segundo: la finalidad de las inversiones. Las inversiones las podemos clasificar a inversiones al vencimiento o inversiones para cubrir la actividad de operación en función de la normativa. Tenemos algunas inversiones clasificadas como "al vencimiento"; ellos nos dicen que esa clasificación no es correcta, porque podríamos liquidar esa inversión en cualquier momento; sí es cierto, pero, en realidad, por el buen rendimiento que esas inversiones tienen, porque son bonos que se adquirieron ya hace un tiempo atrás y las tasas de interés están muy altas, esperamos liquidarlas realmente hasta el vencimiento, pero nos hicieron esa observación, y el primer punto, que son los intereses sobre inversiones del vínculo externo que no se acreditan a esas cuentas.

La Universidad funciona bajo un sistema de caja única; lo que significa que toda la parte de tesorería se maneja centralizada, precisamente para que los recursos puedan ser invertidos o utilizados en la Universidad de acuerdo con las necesidades; ahí, por supuesto, están juntos los fondos tanto de fondos corrientes como de vínculo externo; entonces, la observación de la auditoría es que, los intereses que generen los recursos de vínculo externo no deberían de formar parte de la partida de ingreso por intereses única que existe en la Institución, que es de fondos corrientes, sino que debería de separarse, y podríamos decir que si se genera un millón de colones en intereses, separar ese millón de colones y darle ¢100 a esta unidad que le corresponde y ¢200 a esta otra; es un tema que deben analizarlo porque deben ver si el costo-beneficio lo amerita; esa recomendación deben analizarla desde ese punto de vista, para buscar cuál sería el paso de acción. En cuanto a este tema, lo hemos visto, pero no hemos llegado todavía a una conclusión para ver cómo lo podemos corregir o cómo vamos a tratarlo en este momento.

En cuentas por cobrar nos establecen un nivel de riesgo medio y nos hablan de dos cosas importantes; el control manual de los casos enviados a cobro, como también el Dr. Carlos Araya y yo se los habíamos comentado en la reunión anterior. Al respecto, hemos tenido una política de cobro muy agresiva en lo que se refiere a las cuentas por cobrar por matrícula, incumplimiento de contrato, viejos, ya que actualmente llevamos un control al día.

Aclaro que no tenemos un *software*; lo que nos solicitan es el desarrollo de un software, porque lo llevamos manual, y sería lo ideal. No obstante, por prioridades dentro de todos los desarrollos de la oficina e institucionales, está en la lista, pero no para hacerlo de inmediato; antes de eso tenemos otro tipo de desarrollos que consideramos que son más prioritarios para la comunidad universitaria.

El otro tema es la estimación por incobrables que la consideran insuficiente, lo que pasa es que precisamente ellos dicen: “Bueno, ustedes tienen un 76% de la cartera morosa, pero en ese porcentaje que están tomando de la cartera, está el caso del Programa de Atención Integral de la Salud (PAIS), que le tienen una reserva presupuestaria y los otros elementos a nivel de la matrícula, son menores”, entonces en la estimación por incobrables hemos sido más conservadores, de no hacer una estimación tan grande, porque, por ejemplo, en el caso del PAIS se está tomando la reserva presupuestaria por si se diera que el fallo no fuera a favor de la Universidad, pero a nivel contable, una reserva tan grande, consideramos que tal vez no sea necesaria; es un elemento que queremos analizar con mayor detalle, lo que nos indicaron para determinar si le aumentamos, pero no a los niveles que inicialmente les comentaron.

Las partidas que fueron clasificadas a nivel de riesgo bajo, las coloqué como informativas: los inventarios, los gastos prepagados y los activos intangibles, los califican como un nivel de riesgo bajo y hay detalles o información que nos señalan para mejorar, pero no las detallé, porque consideré que no eran tan relevantes.

En cuanto a la propiedad, planta y equipo, donde también clasifican el riesgo como alto, ahí nos hacen una serie de observaciones que, igual, insisto en que están acorde con las mejores prácticas, entre ellas dice: “Bueno, la Universidad debería hacer avalúos de las propiedades, esto con miras a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”. Sin embargo, nosotros, en lo que es la valoración de los edificios y de las propiedades de la Universidad, estamos pensando en utilizar un procedimiento alternativo.

Creo que si hacemos un avalúo de la Universidad, empezamos en enero, y probablemente es diciembre y no lo hemos terminado, porque son muchos edificios y propiedades; es muy oneroso colocar personal nuestro o contratar a alguien que nos haga este tipo de trabajo; además, tendríamos muchos oferentes, porque es caro, pero existe un procedimiento alternativo que se está utilizando referente a la valoración de propiedades y de edificios en el sector público y es con las evaluaciones que hacen las municipalidades de los diferentes cantones.

Este es el procedimiento que ya tenemos planteado para utilizar dentro del proceso de la aplicación de la normativa y que, conforme seguimos avanzando, vamos a aplicarlo, y no tiene mayor costo para nosotros; básicamente, porque podemos conseguir la información en los diferentes municipios donde la Universidad tiene propiedades y basado en esa evaluación poder reflejarlo en los estados financieros; estaríamos así solventando la observación.

Referente a la cobertura de la póliza de incendio de los edificios, el manejo de esa póliza en el ámbito universitario se hace de la mano con el Instituto Nacional de Seguros, que nos ha ayudado en la administración de la póliza y nos ha recomendado ajustes de no necesariamente tener el 100% del valor del edificio asegurado y por un ahorro de prima de seguro, porque el nivel de siniestralidad de la Universidad ha sido bajo; es decir, el impacto sería alto, pero la probabilidad de que se dé un incendio

masivo en la Universidad es baja, y por recomendación de ellos se ha bajado el monto asegurado. Ellos son los especialistas en esto y el interés es vender, pero han sido muy claros en que, realmente, tener por el cien por ciento el valor de los edificios las pólizas de seguros no es lo usual, debido al nivel tan bajo de siniestralidad que ha tenido la Universidad en todos estos años de existencia y hay una justificación técnica de un estudio del INS que nos respalda para tenerlo de esa manera.

Con respecto a la integración del módulo de bienes y el módulo contable, estamos trabajando con el Centro de Informática en un módulo nuevo de control de bienes institucionales para las unidades y lo tenemos en una segunda etapa, y tenemos programada esa integración, hacer una interface entre módulos para que la información no viaje a pie, como está viajando ahorita, sino que viaje automáticamente.

Sobre las diferencias entre el auxiliar y los activos físicos, esto hace una referencia en muchas unidades y lo tenemos totalmente identificado; tenemos unidades donde hay diferencias entre el auxiliar contable y la toma física de inventarios, pero cada unidad ya tiene identificada sus diferencias y es un proceso lento, porque hay algunas unidades que rápidamente solucionan las diferencias y otras que la diferencia está incluso hasta este año, y es donde nos hemos ido acercando a ellos para ver cómo se soluciona.

En cuanto a las sanciones, los reglamentos no contemplan sanciones explícitas o claras sobre los incumplimientos de este tipo y hemos preferido trabajar más de cerca con las unidades, para solucionar ese tipo de problemas.

Como se lo mencionábamos, en el 2013 habían más de 100 unidades que no presentaban inventarios, actualmente son entre 10 y 20 unidades que no presentan inventario y, de igual manera, estamos muy cerca para ver cómo lo logramos. Consideramos que con el módulo que estamos trabajando esto también se va a solventar de manera importante, y muchas diferencias que tenemos se van a solventar, porque, por ejemplo, si hice un traslado de una unidad a otra y el papel del traslado se hizo, pero se perdió de camino o no los enviamos, eso provoca diferencias.

Ahora que todo va a ser automatizado con el nuevo sistema, creo que también nos va a ayudar en el proceso. Faltan algunos procedimientos por documentar y en el área de activos fijos, a nivel de la unidad o del equipo de calidad de la oficina, nos pusimos a identificarlos para documentarlos, de manera que esté solventado.

En la conciliación de la cifra de metros cuadrados del catastro y del auxiliar, este también ha sido un trabajo arduo. Venimos desde hace dos años trabajando con la Vicerrectoría de Administración, con los compañeros de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, de Servicios Generales y la Oficina Jurídica en la conciliación de estos metros cuadrados, pero, como comprenderán, la lista de propiedades que tenemos es muy grande y vamos en un proceso de avance, para solventar estas diferencias, pero no es un trabajo que se pueda hacer a corto plazo, por el tamaño que tenemos en la Institución.

En cuanto a las obras en proceso, es alto, aquí no quiero repetirles lo que ya les señalaba; básicamente lo consideran alto por esa conciliación del reporte entre la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones y la Oficina de Administración Financiera, y por el proceso de liquidación que les explicaba al inicio en el tema de la salvedad que nos da la auditoría.

En documentos por pagar, lo establecen como moderado; aquí nos hubiera salido perfectamente bajo, pero lo colocaron como moderado por el ajuste de los \$2.500.000.000, el cual es el único ajuste o reclasificación que se hace en los estados financieros, que tiene que ver, precisamente, con el tema del fideicomiso y es un tema que les comenté ampliamente. En planillas lo clasifican de alto y en

todos estos elementos cuando el informe ingresó en borrador, los pasamos a las diferentes oficinas: a la Oficina de Recursos Humanos, a la Oficina de Planificación Universitaria, y al M.Sc. Luis Alonso Castro Mattei le enviamos el informe del presupuesto del área de tecnologías de la información, y cada una de las oficinas están previamente enteradas de todos estos elementos.

En el caso de las planillas, hemos venido trabajando sobre la conciliación con las planillas de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS); eso también se logró y como Universidad, hemos conseguido que la CCSS haga ciertas modificaciones en el Sistema Centralizado de Recaudación (Sicere); por ejemplo, hace dos semanas estábamos analizando un reporte que la Universidad de Costa Rica le solicitó a la CCSS en el Sicere y que ya lo tiene, ahora va a ser de uso de muchas otras instituciones, pero nosotros hemos sido los pioneros en esto, para buscar hacer esa conciliación entre nuestra planilla y la de la CCSS.

Todos estos elementos en los que hemos venido trabajando nos lo van a permitir, el registro de una provisión de vacaciones y auxilio de cesantía, le explicamos a la auditoría externa que en ese caso se registra el salario como un todo, y el gasto del salario es equivalente al gasto de vacaciones; entonces, hacer una provisión separada no sería necesario.

En cuanto al auxilio de cesantía en todo lo que es el vínculo externo, sí se tiene una provisión y estamos en reuniones con los compañeros de la Oficina de Recursos Humanos, para hacer el análisis del registro del auxilio de cesantía en los fondos corrientes.

Conciliación de las retenciones por pagar versus la CCSS, eso también se soluciona con el reporte nuevo que nos emite Sicere.

En cuanto a la acumulación significativa de vacaciones, la Oficina de Recursos Humanos emitió una circular donde a cada uno de los diferentes directores o jefarcas de las oficinas administrativas y docentes, definitivamente ya nos han dicho: "Su personal tiene problemas de vacaciones, tienen que tomar acciones", por lo menos en mi caso, ya hemos tomado acciones con las personas que tienen gran cantidad de vacaciones acumuladas.

Sobre la ausencia de un sistema de cálculo de liquidaciones, este es un tema que tiene la Oficina de Recursos Humanos pendiente lo tiene dentro de sus prioridades, pero no es un tema que haya podido iniciarlo, porque ese cálculo lo hacemos manualmente todavía. Conversé con la M. Sc. Jessica MacDonald Quiceno, quien es la jefa de la Oficina de Recursos Humanos y me decía que esperan entrar en este proyecto el año entrante, si Dios lo permite.

Ha estado pendiente de terminar y centralizar los expedientes del personal, que es un proceso que la Oficina de Recursos Humanos ha venido trabajando, pero que por el volumen y cantidad de empleados que tenemos en la Universidad, no ha sido todavía finiquitado, sino que están en ese proceso. Esos son los temas que les puedo mencionar sobre estos elementos importantes.

El otro tema, sobre ingresos de matrícula, el nivel de riesgo es medio; se muestran los ingresos netos dejando sin rebajar los descuentos por límite de crédito y becas; esto no es nuevo; ya nos lo había señalado la Contraloría General de la República, cuando realizó la revisión del informe de becas, que ya lo tenemos identificado y un reporte que nos hace saber cuánto es el monto bruto de facturación de la matrícula, cuánto es el descuento por becas y por el tope de créditos; lo que pasa es que es un registro que se lleva en conjunto con el registro de las cuentas por cobrar y es parte del proceso de la implementación de las NICSP.

La información ya la tenemos; lo único que nos falta es la parte del registro que, de acuerdo con el plan, esperamos al final del año poder tener esos registros según las normativas internacionales; por eso

lo califican de medio, porque presentamos el dato neto; por ejemplo, aproximadamente facturamos por semestre más de ¢9.000.000.000 por concepto de matrícula y los créditos de los cursos; de ese dinero más o menos ¢1.500.000.000 es exoneración por tope de créditos y ¢5.000.000.000 es exoneración por becas, y lo que realmente queda para cobrar es entre ¢3.000.000.000 aproximadamente y los mostramos netos, no mostramos los ¢9.000.000.000, menos los ¢5.000.000.000 de becas.

Sobre la Gestión de Riesgo y Autoevaluación. Nos establecen un nivel de riesgos medio; este tema fue trasladado a la Oficina de Planificación Universitaria que es la que está a cargo de todo el seguimiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) a nivel de la Universidad, ellos dicen que existen ausencias de estadísticas que permitan determinar que todas las unidades hayan cumplido con la autoevaluación, que falta un área que evalúe la gestión de riesgos operativos y financieros y fortalecer las campañas de fraude a nivel institucional.

Sobre la primera, las compañeras de la OPLAU han tomado nota y están trabajando en el asunto; sobre las otras dos, en este momento en la Oficina de Administración Financiera lo estamos trabajando.

Con respecto a las campañas de fraude, es un tema de boga por todos los fraudes que se han dado en los bancos, pero nuestra oficina, desde el año pasado, en coordinación con los bancos del Estado, hemos dado charlas a la comunidad universitaria para tratar de mantenerla en alerta con respecto a este tema de los fraudes.

En la parte de gestión de riesgos operativos y financieros, dentro de la misma oficina nos hemos organizado con el personal y estamos fortaleciendo lo que nosotros llamamos como una especie de área, no es una unidad ni nada, son dos personas que estamos dedicando a toda la parte de análisis de riesgos financieros y de seguros, pero estamos iniciando el proceso, ya capacitamos a las personas, porque sabemos que es una necesidad que tenemos a nivel de la oficina y de la Universidad.

En el caso de la implementación de las normas técnicas de tecnología de la información y el gobierno de tecnologías de la información, lo clasifican como alto. Señalé los puntos que consideramos que son como los más relevantes, pero no voy a profundizarlo debido a que el director del Centro de Informática, les va a conversar posteriormente del tema.

Nos califican las Sedes Regionales y el vínculo externo, con un riesgo alto, y señalan dos aspectos que son débiles, principalmente en las Sedes Regionales, porque el vínculo externo también lo tenemos monitoreado a nivel de la Unidad de Bienes Institucionales y son los inventarios de activos fijos. Normalmente, tenemos problemas en las Sedes y en algunas unidades de vínculo externo con los inventarios de activos fijos, con la presentación y las diferencias que existen.

Otro aspecto que toman como importante es el manejo de los fondos de trabajo en las Sedes, principalmente las Sedes que así lo señala la auditoría externa, como los dos elementos que les resalto de acuerdo con el informe que generen.

Por último, la liquidación y ejecución presupuestaria, que ya la vimos en detalle, debido al informe específico que hay, que son los mismos aspectos de salvedad señalados en la opinión y que lo clasifican como alto.

El gobierno institucional, que lo clasifican como alto, y vuelven a referirse al tema del sistema integrado, del cambio de base contable, que estamos en el proceso de transición, y el de los indicadores de gestión de calidad institucionales, como un asunto a nivel de gobierno institucional o lo que se conoce en el sector privado como gobierno corporativo y son proyectos que abarcan a toda la organización.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece la exposición del informe. Le cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN agradece a la M.G.P. Isabel Cristina Pereira Piedra, por la presentación, que, a pesar de ser sucinta, ha sido amplia y ha tocado los aspectos medulares.

Señala que toda la presentación aclara que existen muchos aspectos que deben ser atendidos, pero que su atención requerirá tiempo y que se trata de todo un proceso, el cual está en camino.

Consulta cuánto se ha avanzado en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad de las Instituciones Públicas, y recuerda que empezaron con ese proceso a principios del año pasado, pero requiere un tiempo largo y también no son muchas las instituciones en el país que están implementando esas normas, y el Proyecto de *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*, lo establecería como una obligación de todas las instituciones públicas.

Pregunta cómo van en ese proceso y luego de aprobarse el IVA (impuesto al valor agregado), porque parece que esa aprobación podría darse. Señala que a la Universidad se les transmitiría la función de recaudar el 13% del IVA en los servicios que venda; qué implicaría esa función, porque no será algo pequeño, ya que la Institución tiene mucho vínculo externo que sería gravado, ya que son servicios que vendería la Universidad.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece por la presentación; solicita una copia del informe, porque es importante tenerla, ya que desconoce si entre tantos informes que les llegan, no lo tiene a mano, pero eso es nada más de organización, y supone que la Comisión de Administración y Presupuesto lo va a estudiar.

Pregunta sobre el tema de vínculo, además el tema que se planteaba, de cómo se pide que el vínculo vaya a recibir lo que invierte, si al final se supone que es un tema más solidario y crítico, pero qué pasa con la visión de vínculo que tienen con la Institución, si la auditoría que se realizó tiene que ver solamente con lo que maneja la Universidad por algún lado, sabiendo que el reglamento de vínculo está integrado.

Menciona que habrá algunos temas que hablan de nivel alto, otros de nivel medio y bajo; sin embargo, recuerda que la auditoría que presentaron hace un año no hablaba tan específicamente de todos esos puntos. Desea conocer si es que esta auditoría está formada por otro grupo de auditores y bajo qué lógica es la que se está haciéndolo, en relación con todos esos puntos que están mencionando, porque, anteriormente, era muy favorable dos o tres puntos y desea saber a raíz de qué es el cambio.

M.B.A. GLENN SITTENFELD agradece a la M.G.P. Isabel Cristina Pereira Piedra porque pese a que eran muy amplios los temas, realizó una síntesis muy buena y describió muy bien; además, tocó todos los temas que aborda tanto la carta de gerencia como el informe de opinión, y sobre ese tema no se va a referir.

Destaca importante el tema del “tipo de opinión que los informes de auditoría externa”, el cual emite tres tipos: la limpia, cuando el producto de una auditoría determina que no hay ninguna situación donde se esté violentando algún principio contable, donde existe alguna inconformidad, donde no hubo una limitación al alcance y esa sería lo ideal y a la que todos esperan que les brinden.

Agrega que luego ese otro tipo de opinión, que es más grave, con salvedad, que fue la que les dieron, la M.G.P. Isabel Cristina Pereira explicó las causas, porque así lo piden las normas de auditoría y donde ponen en evidencia que hay situaciones que deben corregir, pero ella señalaba

que la Administración está tomando medidas para solucionarlo, está en el proceso de adopción de las normas contables y ya están trabajando en la conciliación del auxiliar entre Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones y la Oficina de Administración Financiera, la Unidad de Bienes Institucionales, para tratar de conciliar el tema de obras en proceso.

Existe un asunto que están revisando, no lo han concluido, y eventualmente lo harán llegar con respecto al tema de los $\$2.500.000.000$, porque tienen algunas discrepancias en relación con el tratamiento que se le dio a ese monto, pero oportunamente, lo vamos a referir.

EL M.B.A. GLENN SITTENFELD (...) por último, está el tipo de opinión negativa, que es la más gravosa; esa es casi el cierre del negocio. En ese sentido, con el negocio en marcha es para cerrar la empresa si se violentan los principios contables, todas las normas. Dichosamente, este no es el caso.

Concuerdan en que es favorable y razonable la opinión que dan, así como las medidas que se están adoptando para corregir los puntos señalados y mejorar la opinión como la que se ha tenido otros años.

Refiere que la carta de gerencia es muy amplia con respecto a otros informes de auditoría externa. Añade que la M.G.P. Isabel Cristina Pereira elaboró un resumen; asimismo, la OCU emitió el criterio a este Órgano Colegiado y concordaron en muchos de los temas que la auditoría externa señala ya la OCU, producto de los informes de monitoreo que realiza a las diferentes cuentas de activo, pasivo, patrimonio, el comportamiento de los ingresos y los egresos durante el 2017 e inclusive el 2018, se ha venido alertando a la Administración, de manera que se reiteran algunos de los hallazgos que la OCU ha apuntado.

Otras son producto de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público que obliga a ser más rigurosos en el principio de devengo, en la medida en que se vaya incursionando y adaptando a esa corriente de todo lo que piden las normas de contabilidad se van a ir corrigiendo muchas de las debilidades y áreas de riesgo que mencionan los auditores externos. Tal y como lo expresó el Dr. Henning Jensen, es cuestión de tiempo, pues están trabajando en esa dirección y enfocados hacia eso.

Enfatiza que la OCU continúa monitoreando, evaluando y dando seguimiento a los informes que emiten, así como a los brindados por los auditores externos en los que hacen diversos señalamientos.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece al MBA Glenn Sittenfeld por la presentación. Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ los saluda y les agradece por el informe. Pide al MBA Glenn Sittenfeld ampliar sobre el cumplimiento de metas, objetivos e indicadores en relación con el presupuesto. Desea saber si falta desarrollar algunos indicadores o si ya los hay; si se tiene información al respecto, cuál es el grado de cumplimiento de la ejecución presupuestaria con relación a esas variables.

Expresa que se mencionaron los avalúos de propiedades y que se está avanzando en tener la información por medios que no sean tan onerosos; pregunta qué porcentaje de cubrimiento pueden tener en relación con la totalidad de propiedades que posee la Universidad. Finalmente, pregunta con respecto a la campaña antifraude, qué tipo de gestiones específicas se han desarrollado.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a la M.G.P. Isabel Cristina Pereira.

LA M.G.P. ISABEL CRISTINA PEREIRA expresa que va a iniciar con lo señalado por el Dr. Henning Jensen, referente a la implementación de las NICSP (base contable) en el sector público.

Refiere que el proceso se inició en el 2008, de manera que son más de diez años que se viene pidiendo la implementación de la normativa en el sector público. En el caso específico de la Universidad, no se había implementado porque por la autonomía universitaria es una decisión interna.

Manifiesta que el Dr. Carlos Araya siempre se ha preocupado porque la UCR se adapte a la normativa por ser una de las mejores prácticas a escala internacional. Por esa razón se inició el proceso en este periodo. Destaca que el sector municipal no lo ha hecho, en el Gobierno Central se ha abarcado en un 50%, de acuerdo con los datos suministrados por el contador nacional en una reunión hace un mes.

Añade que en algunas instituciones descentralizadas ya se implementó; por ejemplo, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU); otras dicen tener al cien por ciento la normativa; por eso han tratado de contactarlos para realizar *benchmarking* (tomar comparaciones) con ellos, finalmente, identificaron que no es que la hayan implementado al cien por ciento, sino que dentro de todo este proceso se colocan algunos casos de éxito.

Ahora se volvió a ampliar el plazo cuatro años más; o sea, al 2022, que conjuntamente si se aprueba la ley de eficiencia sería otra medida para que las instituciones públicas adopten la normativa.

Algo importante que deben tener claro es que el proceso no es fácil debido a que las instituciones se habían manejado bajo un sistema presupuestario y de contabilidad más patrimonial, que es muy diferente a lo que pide la normativa y requiere muchos cambios de sistemas, etc.

En el caso de la Universidad se ha avanzado a un ritmo más acelerado. En el caso de las universidades públicas, la Universidad Nacional (UNA) señaló hace cinco años que iba a implementar las normas, pero aún no lo han hecho. La UCR está más adelantada que la UNA, como universidad va abriendo el sendero; de hecho, los mismos compañeros de las universidades, en ese sentido, han pedido cooperación; además, entre todos se está construyendo esto que no es sencillo.

A la fecha, la UCR va bastante bien. Este año la idea es que queden implementados en cuentas por cobrar y en cuentas por pagar, ya con eso tendrían inversiones, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Eso, desde el punto de vista de importancia relativa de estados financieros, están hablando de que van a tener casi un 50% del estado financiero acorde a las normas, porque después vendría el empezar a trabajar en las otras partidas que son mucho más pequeñas, la estrategia ha sido irse primero hacia las cuentas grandes o de importancia relativa importante y después irse sobre las cuentas más pequeñas. Ese sería el panorama realmente que tienen al respecto.

Otro punto es sobre el impuesto de valor agregado (IVA) que, en el caso de la Universidad, el Dr. Carlos Araya ha estado pendiente de cada uno de los borradores que han salido de la ley y, por supuesto, ya se ha estado previendo. Van a estar jugando dos papeles con respecto al IVA y al porcentaje que, de acuerdo con el último borrador, va a ser el que la Universidad va a tener que pagar, un 2%, y al cobrar todavía no se tiene seguro si va a ser un 2% o va a ser el 13%, dado que eso todavía no está bien definido.

Refiere que van a tener dos papeles: uno, que va a ser que sobre todas las compras que se realicen van a tener que pagar el impuesto, ya sea un 2% o un 13%. Por otro lado, con todo lo que es venta de bienes y servicios que se hacen por medio del vínculo externo, van a tener en la facturación el impuesto que cobrar. Eso, desde el punto de vista operacional de la UCR, implica cambios importantes; por ejemplo, la UCR tiene un sistema de facturación ya implementado que fue desarrollado con el Centro de Informática y ahora se va a tener que modificar para que realice también el cálculo del cobro; de hecho, ya se contactó al M.Sc. Alonso Mattei para reiniciar el módulo que ya se tiene, pero que debe incorporarse ese cambio a nivel tributario. Es importante para la Institución haber avanzado en esta temática.

Manifiesta, en lo que respecta al pago sobre todas las compras y el pago que se va a tener que hacer del impuesto, que ya se están tomando las acciones, reuniones de coordinación y demás, así como los cambios que se deben hacer en el módulo de pagos de todo lo que es pagos de la Universidad para poder afrontarlo adecuadamente. De esa forma ya se están preparando para eso. Espera que esté todo listo cuando sea aprobada la reforma y entre en vigencia. Esto implica un trabajo administrativo adicional con la *Ley de Impuesto de Ventas*, ya que la Universidad tendrá que hacer liquidación y pago y declaración del impuesto de ventas o del IVA los 10 de cada mes; entonces, adicional a las declaraciones que hace la Universidad de la retención del 2% de impuesto de renta, ya están contemplando todos los cambios que tendrán que hacer en el sistema para realizar esa declaración mensual.

Dice, en cuanto a qué se vislumbra que va a suceder en la Universidad, se conoce que la UCR vende bastantes bienes y servicios, sobre lo cual generalmente se tiene un saldo a favor a nivel del impuesto porque por un lado van a tener el impuesto por pagar, el IVA por pagar que va a ser el que la UCR les cobra a los usuarios o clientes de la Universidad en bienes y servicios, y, por otro lado, van a tener el impuesto por cobrar.

Por supuesto, es más lo que se compra que lo que se vende, desde el punto de vista de impuesto, por lo que es probable que la Institución tenga un saldo a favor en la parte tributaria, lo cual se tendría que definir cómo se negocia con Tributación para ir liquidándolo.

Explica que existe en la normativa tributaria la posibilidad de compensar impuestos; eso es algo que se está adelantando con Tributación para determinar, por ejemplo, si los saldos a favor que la Universidad tenga pueden compensarlo contra el impuesto al salario, etc.; esas son consultas que ya realizaron y están a la espera de la respuesta del Ministerio de Hacienda, aunque se están adelantando, porque, por lo general, siempre les responden que lo que la UCR les consulta no lo han visto o que ni siquiera se ha aprobado la ley; no obstante, la Oficina de Administración Financiera (OAF) trata de adelantarse para que las cosas no los tome desprevenidos.

Responde a la Dra. Teresita Cordero que la inquietud planteada es la única observación que hace la Contraloría sobre el manejo del vínculo externo en la Universidad; no incluye la Fundación UCR, además de que es una sugerencia que hace la Auditoría; no obstante, es decisión de la Administración adoptarla o si continúa con la práctica actual.

Dice, con respecto a la diferencia del informe del año pasado, los auditores, y de ese es que precisamente vienen trabajando dentro de todo lo que quieren trabajar, es tener mejores auditores externos que vengan y que les den un valor agregado.

Para ese fin, al conversar con el Dr. Carlos Araya, los apoyó y les dio un poco más de presupuesto para contratar la auditoría externa; entonces, pudieron contratar un mejor despacho, pues ahí se ve el resultado de una evaluación más profunda, que les permite, como Universidad, tener realmente un valor de esa inversión que hacen en pagar a los auditores externos y tener así una reinversión en que les den un mejor informe de auditoría.

En realidad, se debe al fortalecimiento que se hizo del presupuesto para poder contratar los auditores externos y pudieran tener unos mejores auditores.

Manifiesta, en cuanto al cumplimiento de metas y objetivos e indicadores, que la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) hace un amarre entre lo que es la liquidación cualitativa de indicadores y la cuantitativa, que es la que genera la Oficina de Administración Financiera (OAF), pero los auditores lo que recomiendan es que sea todavía más detallada, no tan a nivel general de la Universidad, sino ellos desearían ver como en las diferentes unidades esa misma liquidación o esa misma asociación de indicadores y objetivos versus el presupuesto ejecutado.

Conoce que los compañeros de la OPLAU están trabajando en esto, pero igual es un proceso, saben que es una buena práctica, pero lleva su tiempo la implementación.

Expresa, sobre los avalúos de las propiedades, que no van a implementarlos, sino lo que están empezando a hacer es a establecer el procedimiento para que cuando ya estén con la normativa de la NICSP puedan hacer evaluaciones, pues definitivamente en la Universidad difícilmente en un año van a poder actualizar todos los valores, van a tener que hacerlo escalonado durante el periodo. Esa es parte de la planificación y lo estarían haciendo con los valores que reportan los municipios sobre las propiedades que se supone que, a raíz de la recaudación de impuestos y demás, ahorita están más actualizados, y que sería un parámetro objetivo que les permitiría ver si se están reflejando, los terrenos, los edificios, etc. y las propiedades de la Universidad adecuadamente en los estados financieros.

Refiere que lo de la campaña antifraude, a raíz de toda la situación que se está dando a nivel externo con fraude a nivel informático, etc., han estado trabajando con los bancos que son, principalmente, el foco de atención en este momento para capacitar a la mayoría de la comunidad universitaria. Más bien, son campañas de prevención, en el sentido de que tengan mucho cuidado porque lamentablemente ese tipo de personas son muy hábiles.

Por ejemplo, la semana pasada recibieron mensajes del Ministerio de Hacienda donde les alertaban de que tuvieran cuidado porque están tomando lo de la factura electrónica y lo de los impuestos; en fin, cualquier tema nuevo que salga, lo toman y llaman a las personas para decir que es para instalar el *software* de factura electrónica, entre otros, y por ahí es donde se han cometido muchos actos ilícitos en ese tema.

Entonces, lo que están haciendo es una campaña preventiva de mucha concienciación y de que toda la comunidad universitaria esté muy alerta, porque también a la OAF le han intentado hacer ese tipo de cosas; por ejemplo, buscan teléfonos y llaman a las personas como si las conocieran, se ponen como si fueran ejecutivos de los bancos, como si trabajaran en el Ministerio de Hacienda, etc.

Como se puede ver, es un tema bastante delicado, por lo que, de forma conjunta, se va a analizar con los compañeros del Centro de Informática para determinar qué más se puede hacer al respecto.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece a la M.G.P. Isabel Pereira por el informe brindado y por aclarar las consultas de los miembros. Cede la palabra al M.Sc. Alonso Castro Mattei.

M.Sc. ALONSO CASTRO MATTEI: –Buenas tardes. Me voy a referir a las recomendaciones que ustedes enviaron del informe a la Contraloría Universitaria; el área de auditoría de sistema emitió las recomendaciones sobre el informe, particularmente, sobre los puntos señalados como riesgos altos o medios al tema de tecnologías de la información y comunicaciones.

Me gustaría exponer algunos puntos. Para empezar, es que, al igual que sucedía con el tema financiero, los informes de auditoría externa anteriores ya venían siendo muy depurados llegando a tener pocos señalamientos o, en su defecto, muy básicos.

Esta nueva auditoría presenta un estudio más amplio y señala aspectos que ya la Oficina de Contraloría Universitaria ha mencionado y que nosotros mismos, como Administración, hemos ido trabajando desde nuestra llegada, por lo que ya la conocíamos.

Otro elemento es que de los informes de auditoría anteriores del 2009 a la fecha hay treinta y cinco hallazgos en el tema de tecnologías de la información y comunicación, de los cuales solo cinco

quedan pendientes parcialmente; por ejemplo, la seguridad de los sitios web de la Universidad que se ha venido trabajando con la Oficina de Divulgación; el punto es que la tecnología cambia, varía y avanza de forma vertiginosa, además de que la seguridad de la información y de las tecnologías está expuesta todos los días; es como jugar a policías y ladrones, ya que se puede optimizar la seguridad perimetral, pero los hackers encuentran una nueva forma para irrumpir; otro factor es que el sistema operativo viene con vulnerabilidades, lo cual implica que lo que se había hecho, se debe ahora hacer distinto. Lo que quiero decir es que el ámbito tecnológico es muy dinámico; significa que, constantemente, se deben hacer ajustes para mejorar todo el proceso.

Otro aspecto es la gobernabilidad de las tecnologías de información y comunicaciones. Desde nuestra llegada en el 2012 hasta la fecha, encontramos que el problema que tiene la UCR en tecnologías de información y comunicación es la gobernabilidad de TI (tecnologías de información), lo cual tiene que ver con que las tecnologías durante los veinte o treinta años anteriores crecieron y pulularon en la Universidad de forma descontrolada, sin planificación o atendiendo a necesidades específicas de las áreas que quisieron experimentar, lo que generó que la tecnología fuera una herramienta de ayuda y no un eje transversal, como lo es actualmente para todas las áreas del conocimiento.

A mi parecer, mucho de lo que sucede en la Universidad de Costa Rica es que existen centros de informática; por ejemplo, cuando asumimos esta responsabilidad había siete y ahora quedan alrededor de cinco. Desde el 2007, las normas técnicas de la Contraloría General de la República establecían la integración de un comité gerencial de informática en todas las instituciones públicas, cuya integración está representada por el máximo jerarca y su equipo máximo; en el caso de la Universidad, por los vicerrectores y las vicerrectoras, el director del Centro de Informática, como secretaria técnica, y la directora de la Oficina de Planificación. La UCR adicionó a esa conformación la participación de las Sedes Regionales. A pesar de que ese comité debió entrar en operación desde el 2007 no fue sino hasta el 2013 que se estableció en la Institución. Por ejemplo, la Universidad de Costa Rica primero tuvo el sistema para vender verduras, no es que esté mal, lo que quiere decir tuvo el sistema para vender verduras antes que el sistema de retiro de matrícula en línea, significa que se podía comprar verduras en línea pero los estudiantes tenían que venir a la UCR a hacer filas para poder hacer retiro de matrícula, lo cual evidencia cero planificación y priorización en la forma en que se manejaban las tecnologías de información y comunicaciones.

En lo que respecta a las diferentes unidades de la Institución, estas crearon sus propias áreas de desarrollo de sistema, de gestión de bases de datos y de soporte de redes, de manera que eso era tierra de nadie y cada quien desarrollaba lo que podía dentro de sus posibilidades. Por esa razón, la auditoría señala que la Universidad tiene sistemas que no hablan entre ellos, sistemas que no están interoperando y que ahora les ha correspondido venir a hacer un esfuerzo.

Dentro de los esfuerzos que ha hecho el Comité Gerencial de Informática es tomar el control de las bases de datos, porque cuando asumimos teníamos cuarenta y cinco bases de datos, cada oficina usaba la suya y cuando había un problema eléctrico o el servidor dejaba de funcionar, entonces, un sistema importante de la Institución dejaba de hacerlo también y se hizo un proceso de consolidación de bases de datos, lo cual generó que la Universidad solo utilizara las doce licencias de Oracle por las que se paga ciento ochenta millones de colones anuales y consolidar toda la información en solo esas doce licencias, por ejemplo.

En lo relativo a la consolidación de los datos, primero tomamos las bases y las pusimos en control en un solo lugar; además, se realizaban pruebas en la base de datos que estaba en producción, por lo que había inconsistencias y una cantidad de problemas serios. El Comité Gerencial de Informática, que empezó a operar en el 2013, se propuso ordenar todo el sistema con lo que se ordena hacer la consolidación que prácticamente ya está lista. A lo largo de este tiempo se ha ordenado; ahora tenemos bases de datos de desarrollo de pruebas y de producción. Las pruebas se hacen en las bases de datos de desarrollo y no se hacen en producción como antes; entonces, el sistema de

matrícula que el cien por ciento de las veces cuando se abría el proceso de matrícula se caía, no se volvió a caer porque mejoramos el control que se tenía en el pasado.

Otro tema que tomó el Comité Gerencial de Informática es el de gobierno de TI, que es tener que tomar las áreas. En el pasado el Centro de Informática se encargaba de redes y desarrollo de sistemas, pero alguien pensó que era mejor separar que la infraestructura la realizara el Centro de Informática y del desarrollo se encargara otra área, lo que generó dos áreas independientes.

Posteriormente, en el área de desarrollo de sistemas no concordaron los que estaban ahí, por lo que se partió en dos áreas, una para desarrollar sistemas internos y la otra, sistemas externos, lo que provocó que algunos de los sistemas se repitieran. Eso lo señaló la Oficina de Contraloría Universitaria en los informes del 2012 hacia atrás, de modo que sistemas que debieron costar cien colones terminaron costando seiscientos colones. Al mismo tiempo, sistemas que debieron haber tardado seis meses terminaron consumiendo seis años y, aun así, no se había terminado el sistema; sistemas que fueron entregados, pero no se entregó el código fuente; por tanto, tuvimos que desecharlos y volver a construirlo; esa ha sido la tónica del tema de sistemas durante estos años.

Después, el Comité Gerencial de Informática acordó, en el mes de octubre de 2014, que las dos principales áreas de desarrollo U digital y la que tenía la Oficina de Recursos Humanos se debían absorber en el Centro de Informática y volver a generar un camino de hacia dónde se debe ir con el desarrollo de los sistemas institucionales. Ustedes pueden ver hoy que la auditoría pide que se tenga un único lugar en el que con un único usuario se pueda entrar una única vez para acceder a todos los sistemas institucionales y realizar todo desde ahí. Hay una parte que ya se publicó; en los próximos meses ustedes van a ver los diferentes sistemas pasar a eso.

Asimismo, establecimos nueva normativa, como lo señala el informe de la Contraloría Universitaria; por ejemplo, en los temas de movilidad, accesibilidad y usabilidad como ejes transversales y principales del desarrollo de sistemas. Actualmente, el Centro de Informática cuenta con personal no vidente que realiza pruebas para asegurar que los sistemas que se desarrollan puedan ser utilizados por gente con problemas motores o de visión.

No obstante, el tema de gobernabilidad continúa. Hasta la fecha, el Centro de Informática tiene autoridad y, a la vez, no la tiene, porque, por normativa, es el jefe de toda el área de TI, pero en la práctica no lo es porque al final en cada unidad son los jefes directos quienes deciden qué se hace y qué no, así que se siguen presentando cuestiones que se deben ir ajustando; eso es mucho de lo que señala la auditoría.

Añado que en la recomendación 1, la auditoría solicita al rector que conforme, en coordinación con el Centro de Informática, un plan que incluya un cronograma, trabajo y responsables. El punto es cómo vamos a atender esas recomendaciones. Para empezar, para que eso suceda el Centro de Informática puede intervenir en lo que le compete; es decir, si hay un señalamiento sobre el centro de datos, el Centro de Informática lo puede solucionar, pero lo que les compete a otras unidades que poseen sus propios equipos de desarrollo de sistemas o de gestión de sistemas donde el Centro de Informática no es el jefe directo, dependen de que exista una coordinación, tal y como sucedió en el caso de Oficina de Administración Financiera (OAF) para tratar de solucionar lo que corresponda. El punto es que el Centro de Informática no puede decir que puede solucionarlo todo, debido a que hay cosas sobre las cuales en este momento no tiene el control. Se está desarrollando un trabajo conjunto con las unidades; algunas cooperan más, otras lo hacen menos; la idea es generar un esquema en el tema de gobierno de TI de la Institución.

La recomendación 2 contempla el cumplimiento que se debe dar a las auditorías externas de los años anteriores. Repito que de los treinta y cinco hallazgos que había, relacionados directamente con

el Centro de Informática, hay cinco que están parcialmente no cumplidos, porque cada recomendación contiene diez o seis puntos y al menos hay uno que no se ha cumplido, sino que está en proceso, porque, como les mencioné, hay unidades que no son el Centro de Informática ni de lo que este coordina, por lo que se depende de la voluntad de que las personas encargadas de las unidades estén anuentes a aplicar las recomendaciones y llevarlas adelante para poder cumplir completamente con todos los hallazgos; por ejemplo, el sistema de control de acceso de matrícula que ya se solucionó, pero en el pasado hubo riesgos de seguridad porque en la Escuela de Computación e Informática hay estudiantes muy buenos y traviosos que descubrieron el algoritmo con el que se les daba a los estudiantes el password del sistema de matrícula, por lo que se hizo necesario mejorar el sistema. De las bases de datos Oracle, todavía hay un par que están fuera y que hay que integrar; en eso estamos trabajando.

Asimismo, el tema de los certificados SSL todavía hay sitios que cuando se ingresa se puede ver un mensaje que dice: “que el sitio no es seguro” y se debe dar aceptar; sin embargo, el sitio es seguro porque usa un sistema de verificación autogenerado; lo que sucede es que este no es reconocido internacionalmente; por tanto, continúa dando el error.

Estamos trabajando para lograr que todos los sitios estén cifrados y utilicen el certificado de seguridad de la Universidad. Supongo que ustedes han notado que ese error se da cada vez menos; igual estamos trabajando en otros señalamientos dados en el informe.

En el informe se detallan una serie de recomendaciones, como realizar un proceso de verificación, sintetización y sistematización de las recomendaciones planteadas por la auditoría externa en su informe, con el objetivo de establecer la veracidad de lo indicado. Realizar una validación del avance de cumplimiento de las recomendaciones de las actuales y pasadas auditorías externas, verificando que no exista algún grado de duplicación entre ellas. Determinar la viabilidad técnica y financiera en el contexto universitario de la realización de las recomendaciones de la auditoría externa. Lo anterior ya lo hicimos y se va cumpliendo; a veces, hay cuestiones muy complicadas. El Dr. Henning Jensen y la Rectoría hicieron un esfuerzo, pero ha sido muy oneroso.

El centro de datos institucional ustedes lo van a conocer y les va a agrandar la visita, porque es el único centro de datos de Centroamérica, y se podría decir que casi de Latinoamérica, que posee una institución educativa, que es Tier 3; es decir, que tiene una certificación de funcionamiento del equipo electromecánico para mantenerse funcionando siempre. Estamos conectados a dos subestaciones diferentes de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL); tenemos doble planta eléctrica, doble UPS, doble acometida eléctrica, doble conexión de Internet de dos centrales diferentes del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE); tiene un tanque de diésel de siete mil litros, lo que permite que pueda funcionar durante siete días, aunque no tuviese recarga de combustible. Lo que quiero decir es que tiene una serie de condiciones que lo hacen ser un centro de datos muy bueno; sin embargo, en el estándar internacional se establece que se debe tener un centro de datos primario y un secundario; además, que el centro de datos secundario debe estar a una distancia por norma de treinta y siete kilómetros o más de donde se ubica el centro principal por si ocurre un sismo u otro evento con el fin de que el cien por ciento de los sistemas continúen funcionando si este centro de datos falla.

La Institución solo tiene un centro de datos que es muy bueno; además, se cuenta con otro que denominamos “de respaldo” ubicado detrás de la Oficina de Bienestar y Salud donde estaba Sitel, si bien es cierto ha mejorado mucho entre ambos centros la distancia es de 300 metros, de manera que si sucediera un terremoto no funcionaría.

Además de que el de respaldo no tiene la misma capacidad ni el mismo tamaño; por lo tanto, no está en el cien por ciento de los sistemas duplicados, aunque sí lo están los respaldos; o sea, si se quemara hoy el centro de datos principal, la información no se pierde; no obstante, tomaría semanas

volver a levantar los sistemas para que funcionen y el informe de auditoría señala que debe existir un centro de datos alternativo, pero eso tiene un costo de varios millones de dólares porque construir un centro de datos requiere de infraestructura especial; o sea, con ciertas características, antisísmico, antiincendios, etc., lo que genera que el metro cuadrado cueste mucho más del costo que puede tener un edificio. Supone que el Ph. D. Guillermo Santana conoce de lo que habla. En resumen, ese es un requisito que para la Universidad no es fácil cumplir. Repito, la Administración ha hecho el esfuerzo; incluso, se está haciendo un proyecto para tratar de implementarlo, pero eso llevará tiempo, por lo que esa carencia continuará señalándose en el informe de la auditoría, porque no lo tenemos.

Hay otra serie de solicitudes que se enumeran de viabilidad técnica y financiera, siendo que la tecnología es una inversión muy cara, lo más caro es que se invierte hoy una cantidad de millones y pasados cuatro o cinco años se desecha todo lo invertido para volver a cambiarlo, así es como funciona. Como pueden ver, muchas de las recomendaciones no son fáciles de implementar; por ejemplo, colocar más enlaces de Internet, que implica aumentar presupuestos, entre otros.

Se recomienda un plan de acción que permita cumplir los nuevos hallazgos que tiene la auditoría. El plan existe, pero depende mucho del trabajo conjunto que podamos hacer con las otras oficinas para tratar de mejorar. Hemos avanzado en el tema de las directrices de las normas técnicas que establece la Contraloría, lo cual aparece muy bien calificado en la revisión que se hace.

Difiero que en el informe de la auditoría se realiza una encuesta a siete personas referente a la Vicerrectoría de Administración y sus oficinas, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y sus oficinas y el Centro de Informática, pero nosotros tenemos ciento sesenta y cinco RID (recursos informáticos desconcentrados) que reciben servicios de TI. En mi opinión, esa muestra no tiene validez suficiente para afirmar que lo que esas siete personas señalan es lo que es, además de que corresponden a áreas que conforman centros de informática pequeños, algunos de los cuales tienen su independencia, pero a quienes el Centro de Informática pone reglas que no siempre son las que a todos les gusta, lo que genera malestar en esos grupos.

En lo que respecta a los controles de riesgos y de seguridad, tenemos varios equipos de seguridad del correo, del *antispam*, de perimetrales, etc.; en fin, hay un montón. La Universidad de Costa Rica recibe aproximadamente entre siete y treinta ataques externos diarios; es como jugar a la guerra de las galaxias; me gustaba más cuando la jugaba desde la computadora que ahora que me llaman porque algo falló.

La UCR posee una infraestructura de tecnología muy grande; eso genera que más que un blanco de atacar a la UCR, lo que hacen es que toman a la Universidad para atacar hacia afuera. Por eso tenemos a menudo reportes del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y de bancos internacionales de cosas que son *hackeadas* desde aquí para atacar hacia el exterior.

Por lo expuesto, en lo que se refiere al riesgo y seguridad, siempre tenemos un gran trabajo. La magistra Ana Cecilia Vargas es quien coordina esa área; no sé si ella quiera agregar algo adicional.

El trabajo diario es muy intenso. Cuando perciben la red lenta, cuando el correo enviado no llega en el minuto que se espera o sentimos que el servicio está saturado, eso obedece a los ataques de denegación de servicios que intentan que el sistema se caiga; por ejemplo, cuando el Semanario *Universidad* hace una publicación importante, como cuando publicó la encuesta que le daba el gane al Sr. Luis Guillermo Solís previo al día de las elecciones.

Ese día nos dieron con todo; es fácil, porque con cien dólares se puede entrar en un sitio web en Rusia y pedir que se ataque equis lugar; se establece a cuántos servidores se desea atacar, por ejemplo, veinte, y eso genera que se caiga la red. En ese sentido, el trabajo es muy fuerte, el costo

de los equipos y de los dispositivos de seguridad, así como el contar con personas técnicamente capacitadas también lo es. Para esto se ha trabajado con normas técnicas; es interminable, porque siempre se va a señalar algo relacionado.

*****A las doce horas y treinta minutos, sale el Dr. Henning Jensen.*****

Otro aspecto en el que nos hemos enfocado es en los roles, tal y como lo mencionó la M.G.P. Isabel Pereira, el Consejo Universitario y la Rectoría realizaron un gran trabajo para generar normas; por ejemplo, para cuándo debemos activar o desactivar una cuenta de correo y de acceso a los sistemas; eso está reglamentado y programado automáticamente. De esa forma si un estudiante de la Universidad termina puede seguir usando el correo, pero ya no tiene acceso a los sistemas. Igual sucede si un funcionario se jubila mantiene los accesos; si una persona es despedida tres días después no tiene accesos. Todo eso está programado automáticamente.

En los sistemas se hizo un cambio en el sistema de autenticación; ahora usamos single sign-on, que es lo que va a usar el portal, de tal forma que la persona con una sola cuenta puede ingresar a todos sus sistemas sin tener que estar autenticándose, y que el sistema se dé cuenta quién es la persona, cuáles son los servicios; por ejemplo, el portal se da cuenta si quien ingresa es un estudiante, si es funcionario y le da acceso a los sistemas dependiendo de cuál sea su perfil. Eso antes no se podía hacer y ahora lo hacemos.

Quedo atento para atender sus consultas. Muchas gracias.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece al M.Sc. Alonso Castro por el informe. Pregunta a los miembros si tienen consultas. Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ agradece al M.Sc. Alonso Castro por la presentación del informe. Manifiesta que posterior a la exposición le preocupa la fragmentación del sistema universitario en tantas partes.

Desea saber cuál es el origen de esa fragmentación; si obedeció a una cuestión técnica o una política y cómo podría resolverse toda esa parte de esa fragmentación. Añade que no se mencionó nada sobre las redes, cómo se manejan, etc.

Otro aspecto es el problema que tiene la Universidad con solo una puerta de salida siendo uno de los factores que limitan para tener acceso internamente o a lo externo del sistema.

Otro elemento es que hay una serie de páginas que de una u otra forma están bloqueadas por lo que unidades académicas han señalado que requieren acceso; por ejemplo, a YouTube o a Facebook, es interesante que la Universidad tiene una página de Facebook, pero que la mayoría de los funcionarios están bloqueados desde la Universidad para poder acceder a Facebook. Pide al M.Sc. Alonso Castro ampliar al respecto.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al M.Sc. Alonso Castro por la presentación.

Le gustaría saber por qué el M.Sc. Alonso Castro habló de gobernabilidad y ese término en la Universidad desde que nació; en realidad, lo ha repetido varias veces; esto es una federación de federación; es decir, cada unidad académica tiene su propia gobernanza, aunque si hay toda una normativa que involucra a todos.

Desde ese punto de vista, desea conocer cuántas son las personas se rebelan, si se puede llamar de esa manera o cuántas permiten un desarrollo novedoso, porque, también, este crecimiento,

que parece, a veces, caótico, en realidad ha permitido un desarrollo de riqueza que surge justamente porque las Tic no estaban totalmente organizadas; o sea, ese ha sido un desarrollo justamente de las diversidades y de los propios hackers, que van más bien enseñando cosas.

Se pregunta cuántos son y por qué tienen que tener todo centralizado, por qué no puede ser una colaboración mutua; le preocupa que esa centralización más bien pueda obstaculizar procesos.

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece al M.Sc. Alonso Castro por la exposición concreta y puntualizada del informe; aprecia el esfuerzo de todo el equipo técnico del Centro de Informática.

Supone que existe una justificación o premisa para que operen en la Institución minicentros de informática, aparte del Centro de Informática; quizá en este momento no sean válidas; no obstante, la pregunta es ¿se justifica en este momento?; o sea, las premisas con que fueron creados esos minicentros de informática, hace que deba mantener o no. Opina que ese es un dato importante para tomar decisiones al respecto. Asimismo, en ese sentido, cuál es la posición del Centro de Informática.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra al M.Sc. Alonso Castro.

M.Sc. ALONSO CASTRO MATTEI manifiesta que va a ligar la respuesta de la pregunta del M.Sc. Carlos Méndez con la inquietud exteriorizada por el Lic. Warner Cascante.

Explica que la fragmentación técnica serían todas las anteriores. En cuanto a si eso obedece a una decisión técnica o política; en realidad, todo; además, tiene que ver con los modelos de maduración de la tecnología.

En el pasado había *mainframe* unas megamáquinas gigantes y todas las estaciones que hacían cosas en los sistemas se llamaban estaciones tontas; es decir, las estaciones no tenían el poder de cómputo, sino que estaban en los servidores centrales y, por tanto, la administración de las tecnologías era centralizada. Ese era el modelo que se utilizaba.

Con el transcurso del tiempo lo que sucedió es que la tecnología creció más rápido y sigue haciéndolo mucho más rápido que las capacidades técnicas que existen en las organizaciones; por ejemplo, JP Morgan, el banco de servicios financieros internacionales, tiene un equipo de tecnología que es más grande que Microsoft, y ellos son un banco, no son una empresa de tecnología; es decir, han entendido que la tecnología es tan central e importante como apoyo al resto de las áreas que, por tanto, el equipo de tecnología ha tenido que ir creciendo.

La situación en la Universidad fue similar; o sea, la tecnología creció tanto, que todas las unidades al mismo tiempo requerían servicios y el Centro de Informática no tuvo capacidad de brindarlos y al no poder hacerlo se buscó cómo satisfacer esa necesidad.

Por eso surgieron los recursos informáticos desconcentrados y se empezó a crear equipos de informática en las diferentes unidades, de acuerdo con las necesidades.

Asimismo, se descentralizó porque las redes no tenían capacidad de transferir los datos tanto a nivel interno de las instituciones como a escala mundial; es decir, la cantidad de datos que se requería transferir para tener un modelo de procesamiento centralizado y distribuidos los resultados finales, era tal que se descentralizó; sin embargo, ese modelo a escala mundial se acabó y se regresó a la modalidad de tener gran cantidad de poder de cómputo centralizado en un solo lugar, por eso es que ahora hay clúster científicos para procesamiento de datos y con la gran capacidad de las redes actuales.

El tráfico dentro de la Universidad de Costa Rica es de 1% de la capacidad que tienen actualmente de transferencia de tráfico que hay dentro de la red de la UCR; qué es lo caro; es decir, los enlaces hacia Internet, eso es lo caro; el costo que tiene salir de aquí hacia afuera. Por eso se descentralizó.

Ahora, a escala mundial, el modelo es nuevamente centralizado y puede ser con equipos distribuidos; no hay problema, pero sí con una dirección central que toma una serie de políticas, normativas y de rendimiento para lo cual se hacen inversiones únicas y no por todos lados.

Relata que al Comité Gerencial de Informática se le planteó una mezcla, porque, tal y como lo expresó la Dra. Teresita Cordero, es necesario tener cierto soporte.

¿Qué es lo que hacen las empresas a escala mundial? El nivel de soporte 1, técnico, el nivel básico, está en las unidades, pero la administración de las bases de datos y los desarrollos de sistemas están centralizados en un solo punto que asegure que los sistemas sean interoperables, que los lenguajes sean adecuados, que los *frameworks* que se utilizan son los que deben ser, que la seguridad se controla en un solo punto y no como lo señala la Auditoría, que deben controlar seguridad en una cantidad de lugares porque se tiene distribuido por todos lados. Ese es el modelo que se utiliza actualmente.

Señala que las unidades que están en rebeldía no están cuantificadas; no obstante, el punto es que hay en diferentes medidas; por ejemplo, la Universidad de Costa Rica adquiere un antivirus institucional, pero a un RID en la Facultad de Educación se le ocurre que no quiere usar ese antivirus e instala otro en los equipos; al hacer eso lo que sucede es que se pierde el control de la seguridad, la actualización de la licencia institucional que se tiene y que ya se pagó, de manera que la empresa que da soporte, si sucede algo muy grande, todo eso se pierde.

Por eso dice que el problema se da en diversos niveles; en algunos casos, en cuestiones muy básicas, y en otros hasta el punto que todavía no han absorbido el cien por ciento de las bases de datos, sino que están a punto de hacerlo. Esos son las cuestiones que hay que ver.

Manifiesta que la Auditoría no se refiere a las redes; por eso no lo mencionó. Aclara que son tres los enlaces de Internet que tiene la Universidad.

Recuerda que en el año 2012 había uno de 200 megabytes por segundo, que salía por la línea del tren hacia el ICE y cuando un día ahí estaban haciendo un hueco, la UCR se quedó sin Internet tres días porque quebraron la única fibra que tenía la Universidad y, por tanto, en el Centro de Informática sabían que tenían que tener caminos de redundancia, así que la segunda fibra se instaló en el año 2014 y entra por Letras y va a la estación de Tibás; además, los enlaces se cambiaron de Internet a Metro Ethernet, que les permite crecimientos mucho mayores.

El tercer enlace se instaló hace un mes; están por medio de RedClara; es un enlace de 1 giga para investigación, que permite hacer una cantidad de cosas que antes no podían; por ejemplo, instrumentación remota, clúster distribuido, procesamiento de datos de alto desempeño; es decir, hay cosas que se pueden hacer ahora que antes no se podían.

Señala que recién llegó esta semana de la reunión de directores de tecnología de las universidades de América Latina, Estados Unidos y Europa. Actualmente, está coordinando el Consejo académico de RedClara; es muy posible que puedan tener un enlace de Internet a un precio ínfimo; el tema es que, aunque no lo crean en Costa Rica, los enlaces de Internet de las universidades varían entre los \$20 y \$25 por megabyte por segundo, y en América del Sur o Europa cuestan entre \$4 y \$12 el megabyte por segundo; de manera que Centroamérica está en una enorme desventaja y están haciendo un esfuerzo muy grande por traer una red; hay un proyecto que se llama Bella que va a

interconectar Brasil con Portugal, en una red de fibra óptica de altísima velocidad para que todo el tráfico no tenga que pasar por Estados Unidos. Esa red se extendió hasta Colombia y llega a 100 gigabytes por segundo. A Costa Rica llegaba a 400 megabytes en el 2012; a 1 gigabyte el año pasado; a 10 gigabytes este año; se logró que subiera y en el 2020 se espera estar a 100 megabytes por segundo. Eso les da un mundo de posibilidades para traer Internet por medio de esa red, así que, en realidad, tienen mucho más que eso.

Dice, en cuanto a bloqueos de sitios web y horario, lo que se hizo fue una priorización de tráfico. Clarifica que el Facebook no está bloqueado, lo que está restringido por horario es el Facebook live; es decir, reproducir videos entre las 8:00 a. m. y las 12:00 m., y entre la 1:00 p. m. y las 4:00 p. m.; el resto del tiempo, incluidos sábados y domingos y las noches está abierto totalmente, debido a que los estudiantes que viven en las residencias necesitan hacer cosas lúdicas, conectarse a Netflix; esto, porque se requiere conectarse a diferentes cosas, y en las noches, los docentes, etc. Por eso es una priorización de tráfico por horario si se tuviera enlaces de Internet ilimitados y mucho más grandes, se podría eliminar esa priorización.

Enfatiza que el Facebook live consume el 40% de los anchos de banda de los enlaces de Internet. Añade que para transmitir el foro de la reforma fiscal fue activado y ya empezó a recibir correos de personas quejándose porque el correo está lento. Eso es porque el 40% del enlace se lo acaban de dar a Facebook, el 20% o 30% del enlace se le da Netflix; entonces, va restando un 30% para hacer todo lo demás. Evidentemente, eso es una carga muy grande. Por eso es que se priorizó el tráfico y la restricción de horarios.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece a la M.G.P. Isabel Pereira y al M.Sc. Alonso Castro por la presentación.

Pregunta, en cuanto a las distribuciones y seguridades, si las auditorías se realizaron considerando que se trata de una universidad, por lo que puede tener diferentes niveles de seguridad para distintas actividades; por ejemplo, la administrativa, que involucra el manejo de dinero, fraudes, etc.; la de investigación de un giga, etc. Esa consulta queda pendiente porque es conveniente tener algún tipo de relación con los entes que hacen la fiscalización y la auditoría para aclarar cuáles son los entornos en los que quizá sea adecuado ampliar la fiscalización; quizá en una reunión posterior podrían conversar para el proceso de auditoría de este año.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece a M.G.P. Isabel Cristina Pereira, de la Oficina de Administración Financiera; M.Sc Alonso Castro Mattei; magistra Ana Cecilia Vargas, del Centro de Informática; M.B.A. Glenn Sittenfeld, contralor, MSI. Roberto Porras León y Licda. Mariela Pérez Ibarra de la Oficina de Contraloría Universitaria, y Licda. Alejandra Navarro, analista de la Unidad de Estudios.

*****A las doce horas y cuarenta y seis minutos, salen la M.G.P. Isabel Cristina Pereira, el M.Sc. Alonso Castro Mattei, la magistra Ana Cecilia Vargas, el M.B.A. Glenn Sittenfeld, el MSI. Roberto Porras León y la Licda. Mariela Pérez Ibarra. *****

*****A las doce horas y cuarenta y seis minutos, sale la Licda. Alejandra Navarro, analista de la Unidad de Estudios. *****

A las doce horas y cuarenta y seis minutos, se levanta la sesión.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

SIEDIN

UCR